



2025
2027

Plan Municipal de Desarrollo



Santa Cruz
Amilpas, Oax.



Índice

Índice	2
1. Mensaje del presidente de Santa Cruz Amilpas	5
2. Marco normativo	7
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	7
2.2 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	7
2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	7
2.4 Ley de planeación	8
2.5 Ley Estatal de Planeación	9
2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.....	10
3. Misión:	13
Visión:	13
4. Planeación para el Bienestar y democracia participativa	14
5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 Santa Cruz Amilpas.	17
5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.....	17
5.2. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.	18
5.3. Agenda 2030	19
Generalidades de Santa Cruz Amilpas.....	21
Coordenadas geográficas	21
Colindancias	21
Extensión territorial	22
6. Ejes estratégicos.....	23



6.1 Santa Cruz Amilpas con Bienestar	23
6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social	23
6.1.2 Alimentación.....	27
6.1.3 Educación	29
6.1.4 Salud.....	32
6.2 Santa Cruz Amilpas honesto, cercano y transparente.	37
6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	37
6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas	39
6.2.3 Gobierno austero	42
6.2.4 Trámites y servicios	44
6.2.5 Certeza Jurídica.	49
6.3 Santa Cruz Amilpas con seguridad y justicia para vivir en paz	54
6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	54
6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos	62
6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	64
6.4 Santa Cruz Amilpas con crecimiento y desarrollo económico	69
6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	69
6.4.2 Empleo	72
6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	75
6.5 Santa Cruz Amilpas con infraestructura y servicios públicos.....	79
6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	79
6.5.2 Caminos y carreteras	82
6.5.3 Vivienda.....	84
6.5.4 Agua y saneamiento.....	88



6.5.5 Infraestructura educativa	92
7. Ejes transversales.....	113
7.1 Igualdad de género	113
Diagnóstico general	113
7.2 Desarrollo sostenible y cambio climático	117
Diagnóstico general	117
7.3 Interculturalidad	122
Diagnóstico general	122
7.4 Niñas, niños y Adolescentes.....	126
Diagnóstico general	126
8. Seguimiento y evaluación	132
9. Anexos	133
Lista de referencias.....	135



1. Mensaje del presidente de Santa Cruz Amilpas

Por medio del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025 – 2027, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Santa Cruz Amilpas me dirijo a todas y todos los ciudadanos, con el objetivo de dar a conocer el PMD el cual representa más que una obligación jurídica y normativa del Municipio con cada uno de sus habitantes, también representa el compromiso que tiene la presente administración municipal de identificar las necesidades de la población, así como de las planteadas en las mesas de participación ciudadana, estas, en conjunto con los datos y censos tanto estatales como municipales; todo con la finalidad de darle atención a dichas necesidades.

Lo cual es favorable para los habitantes del municipio, ya que, permite planear un mejor futuro para la población en general, pero sobre todo para la inclusión de los grupos más vulnerables y permite tomar acciones concretas tomando en cuenta todos los recursos con los que se cuenta y darles el mejor uso posible, de manera responsable y siempre tomando en cuenta la transparencia para con los habitantes y las autoridades correspondientes.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, es el instrumento de planeación resultado de la participación social de todos los sectores de la población; mediante un diagnóstico que permite identificar las necesidades de la población en general, con lo que se espera darle atención a las mismas y reducirlas en la medida de lo posible o darle solución ya sea de manera parcial o total a las problemáticas por medio de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

En este sentido, su amigo Christian Baruch Castellanos Rodríguez, asume la responsabilidad y compromiso con cada uno de los vecinos de Santa Cruz



Amilpas, de sentar las bases para el desarrollo en nuestro municipio, a través de un gobierno que escucha y que propone soluciones.

De esta forma, estoy seguro que, con base en el esfuerzo y trabajo colectivo, podremos gestionar acciones que abonen al

desarrollo municipal, mirando en consecuencia, en dar resultados positivos a nuestra gente.

Por este medio también se invita a los habitantes del Municipio a la participación activa en las actividades municipales, en la toma de decisiones en pro del desarrollo en los diferentes ámbitos, siempre haciendo énfasis en el desarrollo sustentable impulsando las actividades sociales y culturales del municipio sin dejar a nadie atrás. El Honorable Ayuntamiento que represento está en la mejor disposición de realizar su misión y alcanzar su visión hasta el último día de su mandato.

Atentamente

Lic. Christian Baruch Castellanos Rodríguez

Presidente Municipal Constitucional

Santa Cruz Amilpas

2025 – 2027.



2. Marco normativo

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115., teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

2.2 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos



terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“...XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación...;”

2.4 Ley de planeación

Artículo 33 La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de las entidades federativas o a los órganos constitucionales autónomos, a través de los convenios respectivos.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación



III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.5 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1 ... Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipal

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:



- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales,



dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y



VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



3. Misión:

Ser un gobierno vecinal y diferente, a través de una administración cercana a los habitantes del municipio, regidos por los principios de eficacia y eficiencia, que promueva el desarrollo económico y social además de la prosperidad de todos los habitantes de Santa Cruz Amilpas.

Visión:

Posicionar al municipio de Santa Cruz Amilpas como un referente de la transparencia y rendición de cuentas, además del cuidado del medio ambiente, elevando la calidad de vida de todas las familias que conforman el municipio, esto con el objetivo de erradicar el rezago del municipio en todos los aspectos.



4. Planeación para el Bienestar y democracia participativa

Las mesas temáticas de Santa Cruz Amilpas, se realizaron el día 10 de febrero del 2025, durante el desarrollo de las mesas estuvieron presentes el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del Instituto de Planeación para el Bienestar, los Integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares, Representantes de colonias y de las localidades pertenecientes al municipio.

A los asistentes a las Mesas Temáticas se les explicó que este es un ejercicio para fomentar la participación ciudadana, legitimar el proceso democrático participativo y que la identificación de las problemáticas que se tiene en el municipio sobre Tenencia de la tierra, Infraestructura, Ecología, Económica, Empleo, Turismo, Desarrollo Social y Seguridad, en cada mesa estaba presente una persona que fungía como coordinador, tal como se muestra a continuación:

Mesa Temática	Coordinador Responsable	CARGO
Tenencia de la tierra	Paola Juliana Morales López	Regidora de tenencia de la tierra
Infraestructura	Yazmín Rodríguez Diego	Regidora de obras
Ecología	Julio Cruz Zarate	Director de Servicios Generales
Económica	Esteban Morales Ortega	Regidor de hacienda



Empleo y turismo	C. Agustín Morales Morales	Regidor de competitividad, empleo y turismo
Desarrollo social	Enriqueta Vásquez Pérez	Regidora de educación
Seguridad	María Erika Cruz García	Síndica municipal

En cada mesa la personas coordinadora y un relator escucharon las problemáticas presentes en las colonias, de cada tema, las opiniones vertidas fueron procesadas en las fichas que desde la Dirección de Obras se elaboraron para poder conjuntar las propuestas de cada asistente.

Los representantes de cada colonia o localidad pasaron a cada una de las mesas a exponer sus principales problemáticas y solicitudes de los temas, las personas coordinadoras y relatoras levantaron una ficha por localidad o colonia, obteniéndose 36 fichas con diversas problemáticas detectadas, objetivos y acciones para abatirlas, además de solicitudes de proyectos o acciones para poder solucionarlas.

Mediante el ejercicio de las mesas temáticas se determinaron las principales problemáticas y objetivos desarrollados en el presente Plan Municipal de Desarrollo, así como las propuestas de obras o acciones que se presentaron en la priorización de obras.

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



 <p>¡Un Gobierno Vecinal, Un Gobierno Diferente!</p>	
FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MESAS TEMÁTICAS	
Nombre del coordinador de mesa: <input type="text" value="María Erika Cae Cordero."/>	Mesa temática de: <input type="text" value="Seguridad."/>
Nombre como moderador y relator A: <input type="text" value="MODERADOR"/>	
Relator: <input type="text" value="Willibaldo Anastasio Martínez."/>	
Colonia: <input type="text" value="Lomas de Santa Cruz."/>	
IDENTIFICAR CON LOS INTEGRANTES LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS RUBROS EN LA MESA.	
PROBLEMÁTICA <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Policias (módulos móviles). • Banderas Femeninas. → Emiliano Zapata. → Alvaro Obregón. 2 ampliación Benito Juárez * Punta Vizcaya (punto rojo). • Pista de Pared. → 3 pista de Nuevas Libertad y la Joya. 	PROUESTA DE SOLUCIÓN <ul style="list-style-type: none"> * Filtros de revisión en poste alta (* Módulos móviles. * Enlace directo con el Director.
FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MESAS TEMÁTICAS	
Nombre del coordinador de mesa: <input type="text" value="Oscarillo Nocedal."/>	Mesa temática de: <input type="text" value="Educación social."/>
Moderador como moderador y relator A: <input type="text" value="Moderador: Proyecto de educación."/>	
Relator: <input type="text" value="Oscarillo Nocedal."/>	
IDENTIFICAR CON LOS INTEGRANTES LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS RUBROS EN LA MESA.	
PROBLEMÁTICA <ul style="list-style-type: none"> - Caso de drogas y alcohol de jóvenes. - Vinculación y Desempeño de niños y niñas. - Desarrollo de juventud recreativa: la juventud se tiene que involucrar en la juventud, se establecen las bases, es un espacio en el que se realizan actividades que se realizan. - Desarrollo de juventud en las escuelas de salud gubernamental. 	PROUESTA DE SOLUCIÓN <ul style="list-style-type: none"> - Caso de drogas y alcohol para jóvenes que impiden el desarrollo de las juventud. - Caso de drogas y alcohol para niños y niñas y juventud para que se establezcan actividades de desarrollo. - Caso de drogas y alcohol para niños y niñas y juventud para que se establezcan actividades de desarrollo. - Caso de drogas y alcohol para niños y niñas y juventud para que se establezcan actividades de desarrollo. - Caso de drogas y alcohol para niños y niñas y juventud para que se establezcan actividades de desarrollo. - Caso de drogas y alcohol para niños y niñas y juventud para que se establezcan actividades de desarrollo. - Caso de drogas y alcohol para niños y niñas y juventud para que se establezcan actividades de desarrollo.



5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 Santa Cruz Amilpas.

5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030

Este es el documento base que rige la planeación de todos los estados, regiones y municipios de la república mexicana, además, de marcar el trayecto a seguir, los principales objetivos y metas que se pretenden cumplir, por medio de políticas públicas nacionales, los cuales se basan en el humanismo mexicano y la participación activa de la ciudadanía, buscando la justicia por medio de instituciones sólidas y políticas que solventen las necesidades de la población fortaleciendo así al Estado de Derecho, impulsando el desarrollo económico sostenible, la seguridad integral con un enfoque de transición ecológica para brindar la mejor atención a todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes.

Manejando así 4 ejes principales:

- I. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- II. Desarrollo con bienestar y humanismo
- III. Economía moral y trabajo
- IV. Desarrollo sustentable

Y 4 ejes transversales

- I. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- II. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- III. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas



5.2. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

Según la Ley Estatal de Planeación el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

El principal objetivo del proyecto de gobierno presente en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido Oaxaca y que siente las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades y para esto se siguen los principios fundamentales de la Cuarta Transformación y ante eso el modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio profundo, mismo que son los siguientes:

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, es la guía que conducirá la nueva etapa en la que se encuentra Oaxaca y construir un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños. Para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se implementarán diversos programas y proyectos que contribuyan a alcanzar un estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo.



5.3. Agenda 2030

La Agenda 2030 es una combinación de metas específicas y detalladas, mediante un enfoque integral que requiere atender el desarrollo sostenible como una sinergia de los enfoques sociales, económicos y ambientales. La agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Los 17 ODS, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

La agenda 2030 representa el compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.

En el municipio de Santa Cruz Amilpas, manifestamos nuestro compromiso por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo plasmados en la Agenda 2030, nuestras acciones de gobierno seguirán siempre abatir las principales problemáticas que nuestro municipio presenta, pero también tomando como base la Agenda 2030.

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas





Generalidades de Santa Cruz Amilpas

Su nombre proviene del náhuatl “atl” “milli” “pan” que significan “agua”, “cementera” y “sobre, en o encima” respectivamente, por lo que se puede decir que Santa Cruz Amilpas significa “en la cementera del agua”

El municipio de Santa Cruz Amilpas forma parte del estado de Oaxaca, pertenece a la región de Valles Centrales, su cabecera es la localidad homónima, ocupa la clave y número de municipio 375 asignado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Coordinadas geográficas

El municipio de Santa Cruz Amilpas se ubica entre los paralelos 17°01' y 17°04' de latitud norte; los meridianos 96°40' y 96°41' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 1 800 m.

Según el INEGI, Santa Cruz Amilpas cuenta únicamente con una localidad que es su cabecera municipal

LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
Santa Cruz Amilpas	96°41'02.462" W	17°03'31.320" N	1536

Colindancias

Colinda al norte y oeste con los municipios de Santa Lucía del Camino y San Sebastián Tutla; al este con el municipio de San Sebastián Tutla; al sur con el municipio de San Antonio de la Cal. Asimismo, dentro de su territorio se encuentra el río Salado, el cual pertenece a la cuenca del río Atoyac-Verde.



Extensión territorial

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a extensión del municipio representa el 0.00% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 569 del estado, después de Santa Inés Yatzeche y antes de Natividad. Solamente cuenta con una localidad que es su cabecera municipal y tiene el mismo nombre que el municipio Santa Cruz Amilpas.

Población

El INEGI en el año 2020, la población total del municipio es de 13,200 personas, de las cuales el 53.1% son mujeres y 46.9% son hombres, la relación entre hombres y mujeres es de 88.3, esto es que existen 88 hombres por cada 100 mujeres, y la edad media de la población de Santa Cruz Amilpas es de 29 años o menos.

LOCALIDAD	Población total	Población femenina	Población masculina
Santa Cruz Amilpas	13200	7010	6190



6. Ejes estratégicos

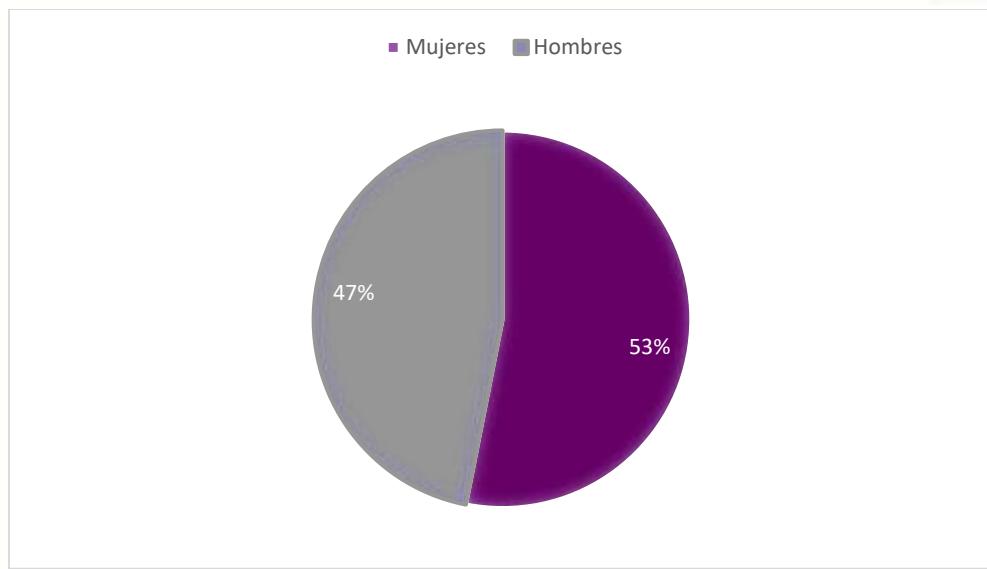
6.1 Santa Cruz Amilpas con Bienestar

6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico específico

La población total de Santa Cruz Amilpas en 2020, según el INEGI, fue 13,200 habitantes, siendo 53.6% (7,010 habitantes) mujeres y 46.6% hombres (6,190 habitantes).

Población dividida por sexo, 2020

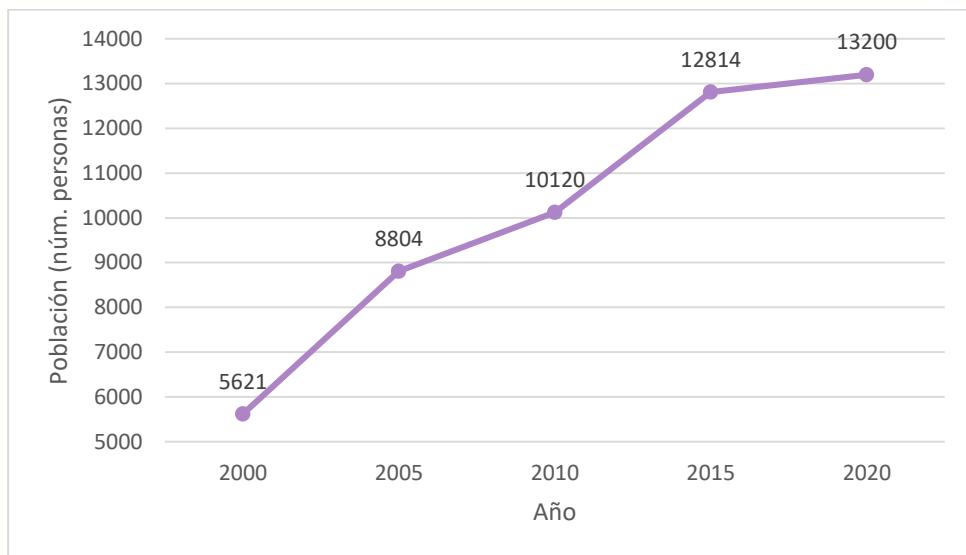


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

La edad media del municipio es de 29 años, es decir, la mayor parte de la población se encuentra en edad productiva. La tasa de crecimiento poblacional fue del 2000 al 2010 del 4.4 y de 2010 – 2020 bajó al 2.6. En la siguiente grafica se puede ver reflejado que la población de Santa Cruz Amilpas creció en más del doble en los últimos 20 años, pasando de 5,621 personas en el 2000 a 13,200 en el 2020.



Crecimiento población Santa Cruz Amilpas, 2000 - 2020



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) menciona que para el año 2020 dentro de los principales indicadores socio económicos para Santa Cruz Amilpas se tiene que el porcentaje de población de 15 años o más analfabeta es del 2% y aquellos que no cuentan con educación básica es del 2.18%, en cuanto al porcentaje de ocupantes en viviendas particulares que no cuentan con drenaje ni excusado es del 2.4%, aquellos sin energía eléctrica es del 0.4% y sin agua entubada del 1.9%, con piso de tierra del 2.8% y el porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento es del 6.8%.

En cuanto al índice de marginación para el año 2020, este era del 58.49 considerándose como un grado de marginación Muy Bajo que ocupa el lugar 2,249 a nivel nacional; además de estos datos la población en situación de pobreza es de 4,160 personas, lo que corresponde al 31.51% de la población total.

Población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social

2022

Como se puede observar en la gráfica anterior, en el 2020, 29.4% de las personas de Santa Cruz Amilpas se encuentran situación de pobreza moderada, lo que es relativamente bajo comparado con los porcentajes estatales, el 36.3% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 29.4% de las personas son vulnerables por carencia social.

También podemos observar que de los 6 indicadores que conforman las carencias sociales, en Santa Cruz Amilpas, el más apremiante es el acceso a los servicios básicos de la vivienda, en donde se incluye el servicio de agua entubada, esta anterior, en el municipio es de los más elevados con un 12.8%.



Problemática identificada

El 29.4% de la población de Santa Cruz Amilpas es vulnerable por carencia social, esto a pesar de ser un municipio con un grado de marginación muy bajo.

Objetivos



Reducir la población del municipio de Santa Cruz Amilpas que es vulnerable por carencia social.

ODS 01 Fin de la pobreza

Estrategias

Atender las carencias sociales que presenta la población del municipio.

Líneas de acción

- Ampliar la cobertura del sistema de agua entubada para las viviendas.
- Trabajar en conjunto con los diferentes órganos que brindan apoyos en términos de programas sociales para las zonas que presentan mayor cantidad de carencias.
- Llevar programas municipales a las zonas del municipio con mayores carencias.



6.1.2 Alimentación

Diagnóstico específico

La alimentación es un derecho social que necesariamente se traduce en una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), proporcionó el marco conceptual de este derecho, en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación desarrollada en 1996, indicando que “existe seguridad alimentaria cuando en todo momento las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para



satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias, a fin de llevar una vida activa y sana”.

Según el reporte realizado por la Secretaría de Bienestar para el 2022, en el municipio de Santa Cruz Amilpas 1,086 personas no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad que corresponde al 8.22% cuando el

porcentaje estatal es del 33.3%, es decir, se encuentra muy por debajo de la media estatal, ocupando el lugar 539 a nivel estatal.

Para detectar el principal problema alimentario en Santa Cruz Amilpas, se tiene que tomar en cuenta que al ser un municipio conurbano, este cuenta con mayor facilidad para acceder a los establecimientos de comida rápida, además del de comida chatarra, como son frituras, bebidas carbonatadas, que ha aumentado de manera general en los últimos años y que no contienen los nutrientes que el cuerpo necesita, pero si cuentan con un alto contenido de grasa, azúcar y sal; esta situación afecta también a la



población que ya contaba con carencias alimentarias, por lo cual se propone llevar a cabo pláticas con niñas y niños y desde la primera infancia sobre la alimentación saludable y con padres y madres de familia sobre la preparación de alimentos saludables.

En las mesas temáticas se mencionó que la población del municipio solicita la instalación de una lechería LICONSA, sin embargo, no se cuenta con todos los requisitos del programa, se solicitaron cursos y programas del sistema DIF, principalmente en tema alimentación, también se comentó que algunas de las familias no cuentan con los ingresos necesarios para poder consumir carne roja ni pollo debido al precio de estos productos, por lo que se solicitó un programa de acercamiento de productos de la canasta básico a precios razonables.

Problemática identificada

El 8.22% de la población de Santa Cruz Amilpas no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.



Objetivo

Procurar una alimentación nutritiva y de calidad para toda la población del municipio de Santa Cruz Amilpas





ODS 02 Cero hambre

Estrategia

Facilitar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para la población del municipio.

Líneas de acción

- Gestionar talleres y programas que fomenten el consumo de alimentos nutritivos.
- Gestionar programas para el consumo de alimentos nutritivos dentro de la comunidad.
- Instalar tiendas Diconsa en colonias que lo requieran.
- Gestionar Lecherías Liconsa para la población en mayor grado de carencia.
- Acercar a la población alimentos a bajos precios.

6.1.3 Educación

Diagnóstico específico

En el municipio de Santa Cruz Amilpas la población de 15 años o más, según el INEGI 2020, con educación básica es del 42.8%, el 26.3% que conforman la media superior, el 28% la superior y el 2.8% no cuenta con escolaridad, como se muestra en la siguiente tabla.

Nivel de escolaridad dividida por sexo

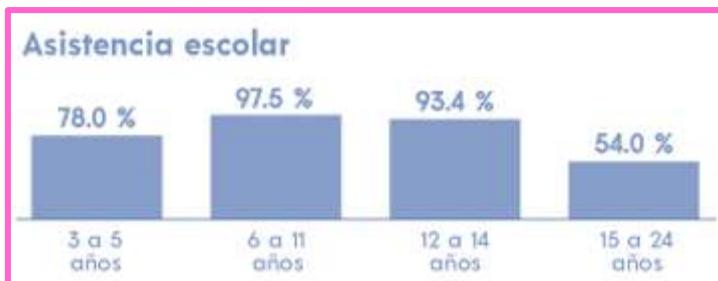
Sexo	Sin escolaridad	Básica	Media superior	Superior	No especificado
Total	288	3,248	1,996	2,124	8



Mujeres	197	1,742	937	996	4
Hombres	91	1,505	1,059	1,128	4

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

En cuanto a la asistencia escolar, tanto en nivel primaria como secundaria se tiene el mayor porcentaje de asistencia con un 97.5 Y 93.4 de niños y adolescentes de entre 6 a 11 años y 12 a 14 años respectivamente; continuando con el 78% de niñas y niños entre 3 y 5 años que asiste al preescolar, el porcentaje más bajo de asistencia escolar lo presenta los adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años con una asistencia del 54% a las escuelas de educación media superior y superior.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

En Santa Cruz Amilpas, según datos del INEGI 2020, la tasa de alfabetización para la población de 15 a 24 años es del 99.3% y de 96.6% para la población de 25 años y más. El grado promedio de escolaridad de Santa Cruz Amilpas es de 10.7 años, es decir la culminación de la primaria, la secundaria y 1 año de preparatoria aproximadamente, cuando se analiza por sexo realmente la diferencia es muy poca, para las mujeres es de 10.57 años y el de los hombres de 10.86.

En las mesas temáticas se identificó que una de las causas sociales de la deserción escolar de los jóvenes mayores a 15 años, que corresponde al 44.9% de los jóvenes entre 15 y 24 años son las necesidades económicas, ya que algunas familias no cuentan con los recursos suficientes para pagar los



estudios de los jóvenes, por lo que estos se ven obligados a trabajar para poder contribuir al gasto familiar.

Dentro de las mesas temáticas también se mencionó que otro problema que causa la deserción escolar es el consumo de alcohol y drogas, ya que, al momento de comenzar con estas prácticas los jóvenes que se dedican a la venta y distribución comienzan a tener ingresos, aunque no sea de manera legal y creen que es más sencillo continuar con estas prácticas que asistir a la escuela y en cuanto aquellos que la consumen, la mayoría se vuelven adictos y en el mejor de los casos terminan en centros de rehabilitación.

Problemática identificada

Solo el 54% de adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años de edad asiste a las escuelas de educación media superior y superior.

Objetivos



Incrementar la asistencia escolar de los habitantes del municipio, en específico en educación media y media superior.

ODS 4 Educación de calidad

Estrategias

Disminuir los factores que inciden en la deserción escolar principalmente en la educación media superior y superior.

Líneas de acción

- Gestionar talleres para que los jóvenes aprendan oficios o tengan actividades recreativas como las artes, computación o idiomas que les permitan formarse



- Implementar talleres sobre las consecuencias del consumo de drogas y alcohol.
- Brindar becas para incentivar a los jóvenes de entre 15 y 24 años a continuar con sus estudios.

6.1.4 Salud

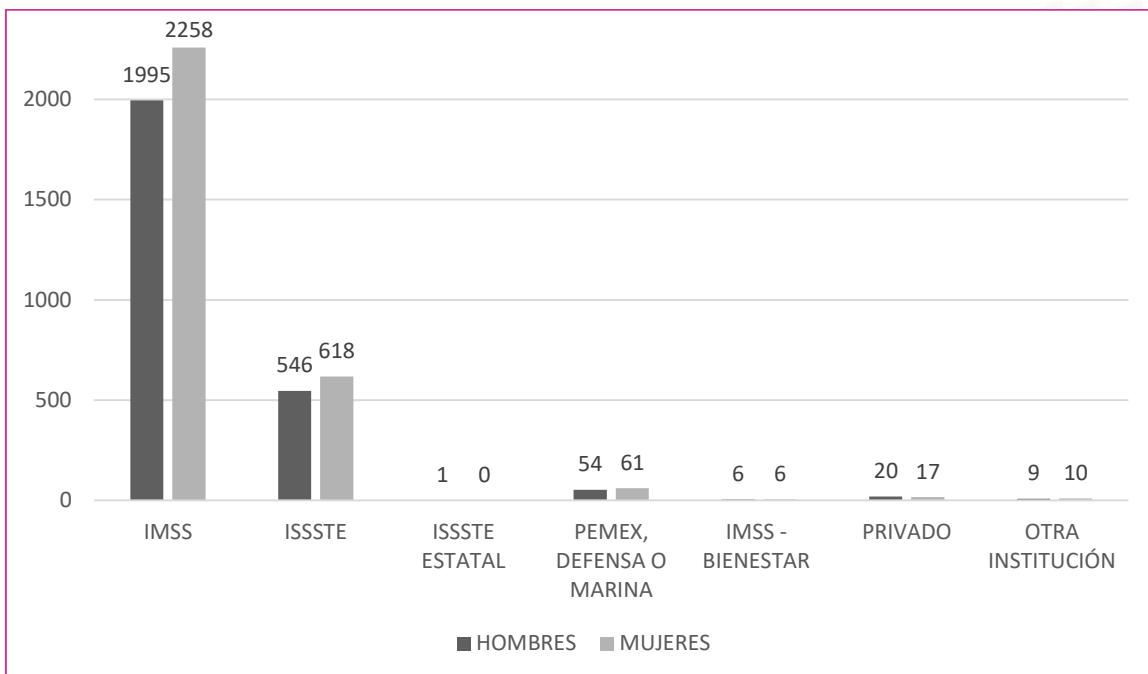
Diagnóstico específico

Según la Constitución en su artículo 4º se menciona que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo tanto, es necesario generar un sistema de salud eficiente, con igualdad y sin discriminación, que ofrezca atención médica de calidad, infraestructura, personal médico y medicamentos, dando prioridad a los pueblos y comunidades con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

El tema de la salud es de suma relevancia, ya que, si no se le brida dicho servicio a la comunidad, su población es más propensa a presentar enfermedades o que se agraven los padecimientos con los que ya cuentan, ocasionando que el nivel de vida no sea óptimo e inclusive produzcan muertes prematuras.

El 67.3% de la población de Santa Cruz Amilpas está afiliada a algún tipo de servicio de salud, representadas por 8,887 personas. A pesar de que más de la mitad de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud, la población que no está afiliada a ningún servicio de salud, que son 4,308, y representan un 32.7%, corresponden a 2,020 hombres y 2,288 mujeres que no están afiliados a ningún servicio de salud, distribuidas entre los diferentes servicios de salud, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Afiliación a servicios de salud



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

En el municipio de Santa Cruz Amilpas existe un centro de salud, mismo que es administrado por los Servicios de Salud de Oaxaca, el cual, cuenta con una plantilla laboral entre 12 y 30 personas, con dos turnos de 12 horas cada uno los 365 días del año, el cual cuenta con carencias de infraestructura y falta vigilancia en el centro debido a que se tienen robos en este. este centro de salud presenta diversas carencias de infraestructura, en fechas pasadas se presentaron algunos robos, por lo cual es necesario se cuente con vigilancia las 24 horas del día.

En cuanto a la población con que cuenta con alguna discapacidad, es decir, aquella que tienen dificultad parcial o completa para realizar al menos





JORNADA DE AFILIACIÓN

La credencial te identifica como beneficiaria y beneficiario de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR
EL IMSS-BIENESTAR te ofrece **SIN COSTO**

ATENCIÓN MÉDICA
MEDICAMENTOS
CONSULTAS
ESTUDIOS DE LABORATORIOS
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

PARA REALIZAR TU REGISTRO EN EL MÓDULO, NECESITAS

- Identificación oficial
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio

*En este módulo te tomarán la fotografía que aparecerá en tu credencial

Independencia s/n, Santa Cruz Amilpas(segundo piso
Palacio Municipal).

De 10am a 3pm los días 24 y 25 de marzo.

RECUERDA QUE ESTE DOCUMENTO NO ES CONDICIONANTE PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA EN LAS UNIDADES DE SALUD.

Gobierno de México | IMSS Bienestar

una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse, se identificó que en el municipio esta es del 3.2%, según datos del INEGI.

En las mesas temáticas se identificó que no existe la infraestructura médica adecuada para cubrir las necesidades de la población, pero sobre todo las necesidades de las personas con discapacidad, ya que, no se

cuenta con los accesos adecuados para estas personas, también se solicitaron apoyos específicos para las personas discapacitadas entre ellos los apoyos económicos, de medicamentos, de insumos como son las sillas de ruedas, bastones y muletas y de transporte especializado; además que se solicitó la inclusión al programa de las farmacias bienestar.

Como parte de las contribuciones de quienes integran el cabildo, al Plan Municipal de Desarrollo la Regidora de Tenencia de la Tierra señaló que una problemática que se presenta es que a los ciudadanos que viven en las colonias más alejadas o que se encuentran con algún tipo de discapacidad se les dificulta acudir al centro de salud, por lo que se requiere de una unidad móvil salud como método para llevar a toda la ciudadanía la atención a la salud.



Problemática identificada

No se cuenta con las condiciones óptimas para brindar atención adecuada a toda la población que acude a los centros de salud o unidades médicas presentes en el municipio.

Objetivo



Proporcionar a la población de Santa Cruz Amilpas servicios de salud de calidad

ODS 3 Salud y Bienestar

Estrategia 1

Mejorar las condiciones de la infraestructura de salud de la población.

Líneas de acción

- Brindar mantenimiento al centro de salud.
- Adecuar los espacios de salud para las personas con discapacidad.
- Gestionar una unidad móvil de salud para las colonias más alejadas.

Estrategia 2

Mejorar el acceso a los servicios de salud para toda la población.

Líneas de acción

- Coadyuvar con instancias estatales para brindar atención a la población vulnerable.
- Difundir el Programa de farmacias del Bienestar.
- Promover la afiliación a los servicios de salud IMSS – Bienestar.

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



MATRIZ. EJE 1. TEMA 4. SALUD

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapa de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Metá	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Amilpas	A los habitantes de las colonias más alejadas al centro de salud se les dificulta el traslado	Mejorar el acceso a la población de Santa Cruz Amilpas servicios de salud para toda la población.	Proporcionar a la población de Santa Cruz Amilpas servicios de salud para las colonias más alejadas	Gestionar una unidad móvil de salud para las colonias más alejadas	Unidad móvil de salud	17.0586	-96.6684	Gobernación municipalicipal	2025-2027	\$2,500,000.00	Recurso propio	1 unidad	600 ejecutadas)	(unidades gestionadas/unidades ejecutadas) *



6.2 Santa Cruz Amilpas honesto, cercano y transparente.

6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico específico

Según Rowland (2017) la corrupción política se refiere al abuso del poder público para obtener beneficios privados, ya sean económicos o de otro tipo. Implica la violación de las normas y leyes que rigen el ejercicio de la función pública, por parte de servidores públicos, ya sean elegidos o nombrados, en beneficio propio o de terceros.

Por lo anterior, es suma importancia la participación activa de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno. Así mismo, es importante el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así la mejorar de la percepción y credibilidad de la Administración Pública.

En la administración municipal 2025 – 2027 de Santa Cruz Amilpas y desde el 2022, se tiene una mentalidad de cero tolerancia a los actos de corrupción cometidos por los servidores públicos municipales y cero impunidad para actos de corrupción en el servicio público, por lo que se fomenta una cultura política en la que la población tenga voz y voto en las acciones de los servidores públicos y en caso de ocurrir un caso de corrupción tengan la libertad de denunciarlo sin el temor de ser reprendida o amenazada por dicha denuncia y con la seguridad que el Ayuntamiento tomará cartas en el asunto y le brindará el seguimiento correspondiente a la denuncia realizada.



Por la misma razón en el municipio se implementa un sistema de control interno enfocado en la transparencia de las actividades realizadas por las autoridades municipales y la rendición de cuentas, con el fin de evitar o reducir los posibles actos de corrupción que se pudieran llegar a cometer durante la presente administración.

Asimismo, es importante

señalar que tampoco se toleraran actos de corrupción por parte de servidores públicos de carácter estatal o federal y que pretendan incidir en los recursos, obras o acciones que se implementen en Santa Cruz Amilpas, exigiendo siempre un uso transparente, eficaz y eficiente de todos los recursos que lleguen al municipio y que, en caso de detectar posibles actos de corrupción, se señalaran y se denunciaran antes las instancias correspondientes.

Problemática identificada

Es necesario fomentar la transparencia y rendición de cuentas para reducir los posibles actos de corrupción, además de adoptar una cultura de denuncia ciudadana.



Objetivo



Prevenir la incursión de posibles actos de corrupción en el municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

Estrategias

Fomentar una cultura anticorrupción tanto con las autoridades municipales como con los habitantes del municipio.

Líneas de acción

- Promover la cultura de denuncia segura ante posibles actos de corrupción.
- Generar un portal de transparencia y rendición de cuentas
- Informar de manera periódica sobre las acciones realizadas por las autoridades municipales.
- Denunciar posibles casos de corrupción cometidos por servidores públicos estatales o federales.

6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico específico

La transparencia gubernamental, según la CEPAL consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades



públicas. Además, de que la información clave acerca de los entes privados esté disponible ya sea directamente o a través de organismos públicos.

En el PED (Plan Estatal de Desarrollo) se menciona que, para tener un gobierno cercano y transparente al servicio del pueblo y las comunidades, es necesario mantener informada a la población sobre el actuar de las dependencias, los programas y acciones que se desarrollan en el Gobierno.

Según el reporte del INEGI, en el 2019 la inversión pública ejercida por el municipio en miles de pesos fue la siguiente:

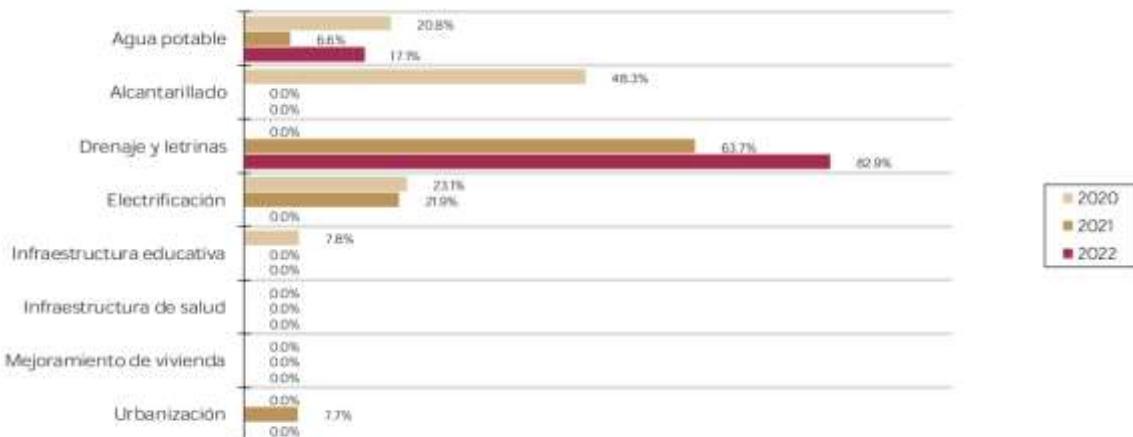
Inversión pública municipal ejercida, 2019

Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
\$5,086	\$0	\$4,401	\$685

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020

Entre el 2020 – 2022 los recursos planeados del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social (FAIS) que fue de \$6,676,611 para 2020, de \$6,601,322 para 2021 y de \$6,744,272 para 2022, los cuales se distribuyeron como se muestra a continuación, como se puede notar en el 2020 la distribución se enfocó principalmente en los hogares, para 2021 en drenaje, electrificación, urbanización y agua potable, pero para 2022 esta se enfocó en temas de agua, tanto de drenaje como de agua potable.

Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social, 2020 – 2022



Nota: Los rubros sin datos no fueron reportados en la base de datos.

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de la DCCD9 para el periodo enero – diciembre del 2020-2022. Los rubros que se presentan están contemplados en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Recuperado del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

Uno de los principales objetivos en Santa Cruz Amilpas desde 2022 ha sido ver a la transparencia y rendición de cuentas como una acción que se debe de tomar como parte del servicio público y demostrarse con acciones, por lo que, no solo basta con mostrarlo por medio de un portal de internet como es la página oficial del municipio de Facebook, ni su portal oficial de internet, por lo que, durante la administración 2025 – 2027 se pretende continuar con el uso de los medios institucionales y electrónicos para dar a conocer el uso de los recursos públicos del municipio y que estos sean aplicados en tiempo y forma para solventar las necesidades que presenta la comunidad a través de programas, proyectos, acciones y obras públicas.

Otra muestra del compromiso con la rendición de cuentas es la integración al cumplimiento de lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para estar en condiciones de implementar con la metodología del Presupuesto basado en Resultados, así como del Sistema de Evaluación del Desempeño.



Problemática identificada.

Es necesario reforzar la transparencia y rendición de cuentas municipal.

Objetivo



Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas que se encuentre al alcance de toda la población de Santa Cruz Amilpas

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

Estrategia

Informar las acciones que toman las autoridades municipales en todo momento a los habitantes del municipio

Líneas de acción

- Utilizar los medios de comunicación para mantener la información actualizada al alcance de todos.
- Cumplir con la normatividad en temas de transparencia y rendición de cuentas.

6.2.3 Gobierno austero

Diagnóstico específico

Como parte de la política social del gobierno federal, desde el 2018 se ha aplicado la política de austeridad como una herramienta para lograr el crecimiento económico y el bienestar, así como generar un mayor poder adquisitivo en la población en condición de pobreza. Esto se busca lograr a través de la disminución del gasto corriente de las dependencias federales,



órganos desconcentrados y empresas estatales y de la reasignación del presupuesto.

En el estado de Oaxaca el congreso del estado aprobó la Ley Estatal de Austeridad la cual es aplicable para todo el estado y sus municipios, esta ley en su artículo 15, enuncian las medidas de austeridad.

Con base en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda; en este sentido, a través de la Regiduría de Hacienda se estipulan los conceptos o derechos que se cobran en favor de la hacienda local para su cobro ante la Tesorería Municipal como única instancia facultada para cobrar y disponer de efectivo.

En Santa Cruz Amilpas se cuenta con un enfoque del Presupuesto basado en Resultados, el cual pretende sistematizar los procesos del ejercicio del gasto público, así como del diseño presupuestal, a efecto de generar valor público en los procesos administrativos del gobierno en este caso, municipal.

Bajo este modelo, el proceso de presupuestación dentro de las instituciones públicas, se compone de las siguientes etapas:

1. Planeación,
2. Programación,
3. Presupuestación,
4. Ejercicio y control,
5. Seguimiento,
6. Evaluación y,
7. Rendición de cuentas.



Esto se pretende lograr por medio del diseño, constricción, autorización de las estructuras programáticas que dan paso a los programas presupuestarios, que posteriormente dan paso a la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y posteriormente a los indicadores de desempeño, además, se realizará la asignación de recursos financieros a cada uno de los programas presupuestarios orientándolos a los resultados y el bienestar público.

Problemática identificada

Se debe reforzar la aplicación de las metodologías que permite hacer uso eficiente de los recursos que recibe el municipio.

Objetivo



Administrar los recursos del municipio de Santa Cruz Amilpas de manera eficiente

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

Estrategia

Hacer uso de herramientas que permitan orientar el gasto de los recursos del municipio

Líneas de acción

- Continuar con la metodología del Presupuesto basado en Resultados
- Identificar las principales necesidades del municipio
- Eficientar el gasto de los recursos públicos.

6.2.4 Trámites y servicios



Diagnóstico específico

El municipio de Santa Cruz Amilpas al ser un municipio conurbano y al encontrarse muy cerca de todos los centros en donde se pueden realizar los trámites como son, la Secretaría de Movilidad, Ciudad Judicial, Ciudad Administrativa, el INE, entre otros, realmente no necesita módulos de atención, sin embargo, la población si se enfrenta a un problema al realizar los trámites y es el tiempo de espera, desde el momento en el que se tramita la cita para acudir a realizar el trámite, el tiempo de espera es aproximadamente de un mes, aunque el tiempo varía mucho dependiendo del trámite que se quiera realizar.

La administración municipal de Santa Cruz Amilpas, como su lema lo dice es un gobierno vecinal, que busca en todo momento brindar un servicio amable y diferente al que se había brindado antes del 2022, parte de este servicio eficiente es brindar una gestión de trámites y brindar servicios eficientes.

Según información recaba con quienes integran la administración municipal actual, dentro de trámites y servicios que brinda el municipio y que son mayormente solicitados por la ciudadanía encontramos los siguientes:

- Poda de árboles
- Limpia y alineamiento de calles
- Agua potable y atención a fugas de agua
- Drenaje y desazolve de drenaje
- Limpieza y desazolve del río salado
- Asignación de número oficial
- Cambio de luminarias
- Retiro de panales de abejas
- Recolección de escombro



- Campaña y fumigación contra el dengue
- Emisión de licencias y permisos para comercio fijo y ambulante
- Préstamo de trajes típicos para niñas y niños
- Retiro de árboles que significan un peligro
- Permiso para podas de árboles en la vía pública
- Campañas de esterilización
- Exámenes de la vista gratis y lentes a bajo costo
- Asesoría para la alfabetización
- Biblioteca móvil



Dentro de estos trámites también se encuentra la expedición de constancias de inicio y continuación de operaciones y permisos de vía pública, requiriendo la siguiente documentación:

1. Copia de credencial de elector del representante legal o propietario (INE).
2. Copia de acta de nacimiento
3. Exhibir original y anexar copia del registro federal de contribuyentes (RFC)
4. Copia del acta de nacimiento para personas físicas y copia del acta constitutiva en caso de persona moral (RFC)
5. Croquis de localización del establecimiento
6. Copia del pago predial actualizado
7. Copia del pago del agua potable y drenaje actualizado del inmueble
8. Características y descripción de los anuncios que prevea instalar
9. Nota. En caso de manejo de alimentos anexar la licencia sanitaria
10. Copia del contrato de arrendamiento o autorización de uso y ocupación del inmueble
11. Dictamen de protección civil

En las mesas temáticas quienes asistieron señalaron que dentro de los principales servicios que brinda el municipio y que impacta a toda la población es la recolección de la basura y el servicio de agua entubada, entre esto es importante señalar que dentro de las facultades de las autoridades municipales se encuentran, brindar a la población servicios públicos de limpia que se refieren a la recolección, manejo, disposición y tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos, además del mantenimiento y habilitación de los espacios públicos, dentro de ellos el palacio y explanada municipal.

Para el tema de los desechos orgánicos e inorgánicos se denominan como residuos sólidos urbanos que se pueden clasificar en cuatro grandes grupos los orgánicos, los inorgánicos reciclables, los inorgánicos no reciclables y los



de manejo especial y voluminoso como son los equipos electrónicos, electrodomésticos, muebles, radiografías, etc.

En Santa Cruz Amilpas se tiene un programa de separación de basura y descacharrización, además de camiones recolectores de basura que atienden a las diferentes localidades según días específicos de la semana separando la basura orgánica e inorgánica, como se muestra a continuación.

Programa de separación de basura y descacharrización para las colonias de Santa Cruz Amilpas

Día de la semana	Orgánico	Inorgánico
Lunes	Llano Verde, Miguel Hidalgo, Naranjales y Popular	Casco
Martes	Infonavit	Llano Verde, Azucenas, Carrizal, Carmen
Miércoles	Pueblo	Lomas y Popular
Jueves	Lomas, 1° y 2° Amp, Azucenas, Col. Del Carmen	1° y 2° Amp, Naranjales, Miguel Hidalgo
Viernes	Infonavit	Fraccionamiento

Fuente: elaboración propia con datos del ayuntamiento.

Problemática identificada

El manejo de los residuos sólidos urbanos y el servicio de agua presenta deficiencias que se podrían solventar para mejorar la calidad del servicio.



Objetivos



Brindar servicios públicos eficientes a la población de Santa Cruz Amilpas

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

Estrategia

Realizar acciones que lleven a la prestación eficiente de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- Elaborar un diagnóstico de los principales servicios que brinda el municipio.
- Eficientar el servicio de recolección de residuos.
- Fomentar en los servidores públicos municipales el trato con respeto y a las personas que acuden a realizar trámites al ayuntamiento

6.2.5 Certeza Jurídica.

Diagnóstico específico

Según el Panorama Sociodemográfico del INEGI la superficie de Santa Cruz Amilpas es de 2.3 km², lo cual lo ubica dentro de los municipios del estado de Oaxaca como los más pequeños, sin embargo, su densidad poblacional es de 5805.1 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que nos habla de una alta densidad poblacional, sin embargo, debido al acelerado crecimiento de la población en los últimos años y a la falta de planeación



para el crecimiento de las viviendas, el crecimiento ha sido acelerado y con poco ordenamiento.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE.

La tenencia de la tierra, es un aspecto significativo en el desarrollo habitacional, ya que es una parte importante en las estructuras sociales, políticas y económicas, es de carácter multidimensional toda vez que hace entrar en juego aspectos, sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos que muchas veces son pasados por alto pero que deben tenerse en cuenta, es por todo esto que en Santa Cruz Amilpas se busca contribuir a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de quienes habitan el municipio y lograr un uso eficiente del suelo.

En Santa Cruz Amilpas se ha clasificado el uso del suelo de las siguientes formas:

- **Urbano:** Aquí se concentran la Presidencia Municipal, la Iglesia, la Clínica y otros equipamientos y servicios importantes.
- **Residenciales:** Predominan las viviendas unifamiliares y multifamiliares.
- **Comerciales:** Se encuentran tiendas, mercados, restaurantes y otros negocios.
- **Industriales y Económicas:** Incluyen talleres, fábricas y otras actividades económicas.



La propiedad de los predios que se localizan en la cabecera municipal, así como los del Fraccionamiento Infonavit Santa Cruz son propiedad privada, los predios que eran considerados como agrícolas pertenecen a la tenencia ejidal, sin embargo, desde hace varios años los ejidatarios han ido vendiendo sus predios y estos son utilizados para edificar viviendas muchas de ellas se han construido de manera irregular, así mismo dentro del territorio municipal hay un área que pertenece al régimen Comunal.

Dentro del municipio también es importante distinguir entre **Bienes de Dominio Público** que son los de uso común; los inmuebles destinados por el Municipio a un servicio público, los propios que utilice para dicho fin y los equiparados a éstos conforme a la Ley; los muebles de propiedad municipal que por su naturaleza no sean sustituibles tales como los documentos y expedientes de las oficinas, manuscritos, archivos, libros, mapas, planes,



folletos, grabados importantes, obras de arte u otros objetos similares, y los **Bienes de Propiedad Privada** cuyo dominio les pertenece legalmente a los particulares y de las cuales no puede aprovecharse ninguno sin consentimiento del dueño o autorización de la ley.

Todo lo anterior es importante, ya que, en la actualidad en el municipio de Santa Cruz Amilpas, actualmente hay varios ciudadanos que no cuentan con certeza jurídica sobre sus propiedades ya que no se ha dado una delimitación entre la propiedad privada y los bienes comunales.



En las mesas temáticas se mencionó que se cuenta con problemas de tenencia de la tierra como son los terrenos comunales, los cuales no se encuentran bien delimitados, los habitantes no cuentan con los documentos necesarios para acreditar la propiedad o la posesión, lo que limita su actuar al momento de querer realizar sus trámites, como son pago del impuesto predial, por lo tanto es necesario que delimiten las diversas modalidades de propiedad existentes en el territorio municipal y contar con certeza jurídica de los predios.

En las mesas también se solicitó que los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares sean apoyados mediante el otorgamiento la regularizar dichos lotes y así poder tener acceso a los servicios básicos.

Problemática identificada

No se cuenta con una delimitación correcta entre los diversos tipos de propiedad existentes en el municipio de Santa Cruz Amilpas, en específico entre la propiedad privada y la comunal.

Objetivo



Atender las principales problemáticas que presentan los predios dentro del municipio de Santa Cruz Amilpas.

ODS 12 Producción y Consumo Responsables

Estrategia

Realizar acciones que doten de certeza en la tenencia de la tierra de Santa Cruz Amilpas.

Líneas de acción

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



- Delimitar debidamente las propiedades comunales y propiedades privadas.
- Contar un atlas de riesgo municipal.
- Generar un programa de regularización de propiedades.
- Fomentar el pago de impuesto predial.

MATRIZ. EJE 2. TEMA 1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Metá	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Amilpas	Se busca prevenir los posibles actos de corrupción y tener una cultura de transparencia con la población	Prevenir la incursión de posibles actos de corrupción tanto con las autoridades municipales como son los habitantes del municipio.	Fomentar una cultura anticorrupción tanto con las autoridades municipales como son los habitantes del municipio.	Generar un portal de transparencia y rendición de cuentas	Creación de un portal de transparencia	17.0586	-96.6846	Gobierno municipal	2025 – 2027	\$12,000,00	Recurso propio	1 portal	13,000	(Número de portales programados a implementar/ número de portales implementados) * 100



6.3 Santa Cruz Amilpas con seguridad y justicia para vivir en paz

6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico específico

En el municipio de Santa Cruz Amilpas durante el 2022 ocurrieron 154 delitos por los cuales se abrieron carpetas de investigación, esto según información presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos.

Para el 2024, según el mismo Secretariado ejecutivo se tiene registro de 146 delitos, dentro de los cuales sigue destacando la violencia familiar, las amenazas, otros delitos del fuero común y las lesiones dolosas, como se muestra a continuación.

Carpetas de investigación 2022 y 2024, Santa Cruz Amilpas

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	# de delitos	
				2022	2024
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	2	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	1	0
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	3	2
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	6	11

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	No especificado	1	4
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	2	1
La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	1	1
La libertad y la seguridad sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	3	2
La libertad y la seguridad sexual	Violación simple	Violación simple	Violación simple	2	1
La libertad y la seguridad sexual	Violación equiparada	Violación equiparada	Violación equiparada	2	0
El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	6	3
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	4	2
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	1	0
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	2	2
El patrimonio	Robo	Robo de autopartes	Sin violencia	1	0
El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	3	0
El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	Sin violencia	2	0
El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	1	2
El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Sin violencia	1	0
El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	8	2
El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude	10	7
El patrimonio	Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	1	0
El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	4	5
El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	3	1
El patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	2	4
La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	53	39
La familia	Incumplimiento de obligaciones	Incumplimiento de obligaciones	Incumplimiento de obligaciones	0	2

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



	de asistencia familiar	de asistencia familiar	de asistencia familiar		
La familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	1	4
La sociedad	Corrupción de menores	Corrupción de menores	Corrupción de menores	0	1
La sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	2	9
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	3	5
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	9	15
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	0	2
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Falsedad	Falsedad	Falsedad	1	2
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Electorales	Electorales	Electorales	0	2
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	1	0
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	12	14
TOTAL				154	146

Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2025

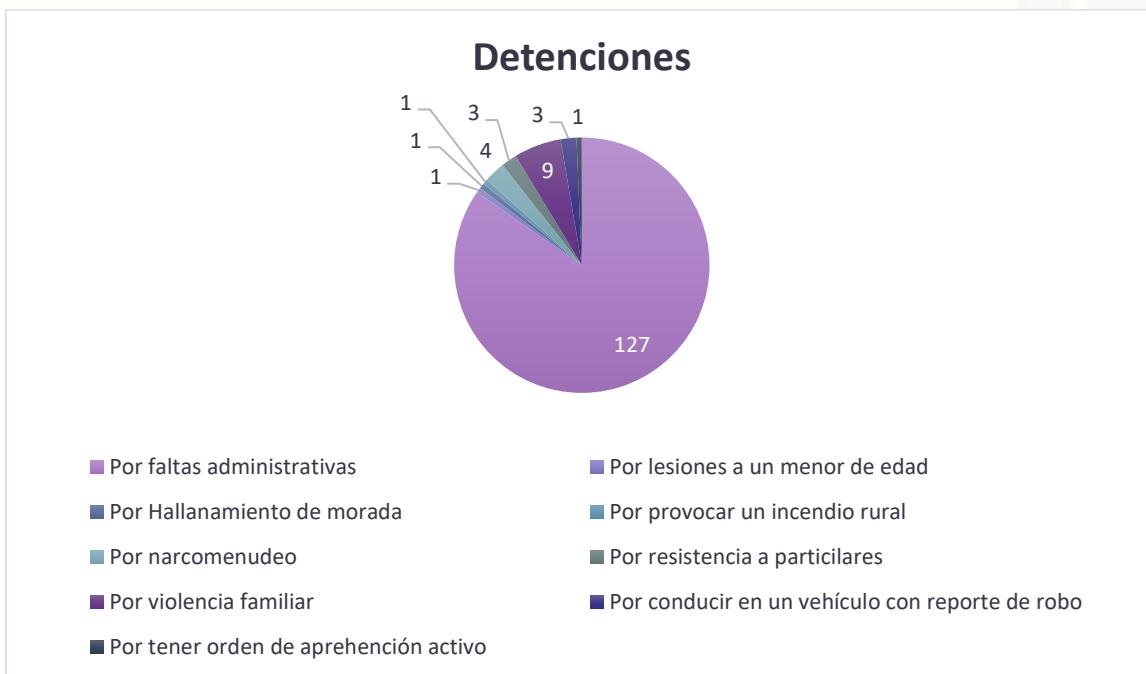
Los delitos por violencia familiar representan una tercera parte de los delitos totales cometidos durante el 2022 con un total de 53 delitos, seguidos por otros delitos del fuero común con 12 delitos, 10 delitos por fraude, 9 por amenazas, 8 por robo sin violencia, 6 por sobo sin violencia a casa habitación y 6 por lesiones dolosas; las colonias que se tienen identificadas



como las más violenta son de Llano verde, Lomas, el infonavit, en estas colonias se presentan el mayor número de casos de violencia contra niñas niños y adolescentes.

Para el año 2024 con los datos recolectados por el municipio se atendieron 597 llamadas de auxilio donde 347 fueron hechas al 911 y 250 a la base municipal, con lo que salieron beneficiadas 800 personas. Se realizaron 150 detenciones como se desglosa a continuación.

Detenciones de la policía municipal en el 2024.



Fuente: elaboración propia con datos del municipio

Durante el año 2024, se realizaron, 75 operativos intermunicipales, filtros y controles preventivos dando como resultado la recuperación de 6 vehículos y 1 arma de fuego, además se llevaron a cabo 89 operativos de “cancha segura”, se realizaron 115 mesas de seguridad, 50 operativos “pies – tierra” los cuales buscan brindar seguridad en andadores principalmente en el infonavit y en las calles del casco de la población, se realizaron 49



seguimientos a órdenes de protección para 49 víctimas, se dio cumplimiento a 2 medidas cautelares dictadas por un juez control.

Es importante señalar que el artículo 8 del bando de policía y gobierno para el municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca con fecha del 18 de enero de 2022 menciona que, en el municipio de Santa Cruz Amilpas: “*todo individuo es igual ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacionalidad, vecindad, raza, sexo, idiosincrasia, preferencia sexual, política o de cualquier otra circunstancia de carácter personal o social. Las relaciones entre autoridades municipales, servidores públicos y población del Municipio, se llevarán a cabo respetando la dignidad de la*



persona y el acatamiento a la ley, lo cual es fundamento del orden público y de la paz social”.

Para el 2025 el municipio cuenta con 15 policías operativos municipales, 1 patrulla municipal, 2 motopatrullas, 6 policías viales, 1 patrulla vial y 3 motopatrullas viales, que constantemente se encuentran capacitándose como se puede apreciar a continuación:

Capacitaciones brindadas durante el año 2024 para el cuerpo de policías y personal administrativo de Santa Cruz Amilpas

CURSOS	DURACIÓN	DEPENDENCIA O PONENTE	ELEMENTOS CAPACITADOS
--------	----------	-----------------------	-----------------------

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



“PROTOCOLO DE PRIMER RESPONDIENTE EN HECHOS DE TRANSITO”	20 HRS	POLICÍA VIAL ESTATAL	35
“MUJER SEGURA”	5 HRS	UNIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20
DERECHOS HUMANOS	5 HRS	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	35
POLICÍA DE PROXIMIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	25 HRS	COORDINACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL VÍA ZOOM	20
FORMAS DE EXTORSIÓN	2 HRS	FGE	20
ORDENES DE PROTECCIÓN	2 HRS	FGO	20
DELITO GOT A GOTTA	2 HRS	FGO	20
UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA	2 HRS	FGO	20
SISTEMA DE JUSTICIA PARA EL ADOLESCENTE	2 HRS	FGO	20
VIOLENCIA FAMILIAR	2 HRS	FGO	20
REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES (RND)	5 HRS	PLATAFORMA MÉXICO	35
TALLER OAXACA LIBRE DE TRATAS	5 HRS	COORDINACIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	1
DETENCIONES, USO DE LA FUERZA, DERECHOS HUMANOS	8 HRS	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	35
“PRIMER RESPONDIENTE, ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES CON ENFOQUE DE GÉNERO”	25 HRS.	CAPACITACIÓN VÍA ZOOM	20

Fuente: elaboración propia con datos del municipio



El tema de la delincuencia juvenil y el consumo de drogas y alcohol se está convirtiendo en una grave problemática en el municipio, estos dañan las casas y las propiedades públicas y privadas debido a que grafitean las paredes y en el tema de las drogas se cuenta con puntos de venta de estupefacientes, lo que pone en riesgo la seguridad de la población y el bienestar de los jóvenes. En el municipio hay un área de prevención del delito que otorga información de prevención de adicciones, de abuso sexual, *bullying*, educación sexual, etc. a escuelas y población en general.

En las mesas temáticas se mencionó que gran parte de los problemas de seguridad del municipio se deben a la falta de alumbrado público en algunas de las calles, lo que incrementa la posibilidad de robos u otros delitos en estas calles oscuras, se sugirió aumentar la cantidad de rondines, mejorar el alumbrado público y poner cámaras de seguridad.

Además, se mencionó que los carros y las motocicletas transitan a altas velocidades lo que puede ocasionar un accidente principalmente en las zonas escolares, por lo que se propuso que se implementen reductores de velocidad, multas por conducir a altas velocidades y por estacionarse en lugares prohibidos. Como último punto, se propuso brindar capacitaciones, a las mujeres para identificar cuando se encuentran en una situación de

violencia por mínima que sea, a los hombres para concientizar los actos de violencia con el objetivo de reducirlos e inclusive erradicarlos y al cuerpo de policías para que sepan cómo actuar ante un delito en general, pero sobre todo como actuar de manera profesional ante un caso de violencia familiar.



Problemática identificada

La delincuencia juvenil, consumo de drogas y alcohol, así como zonas de la población sin alumbrado público han propiciado que en Santa Cruz Amilpas se presente un alto número de delitos y detenciones de la policía municipal.

Objetivos



Fomentar un ambiente seguro para todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

Estrategia 1

Implementar un sistema de seguridad eficiente en el municipio.

Líneas de acción

- Brindar capacitaciones al cuerpo de policías en temas de prevención y atención del delito.
- Reforzar las sanciones a los habitantes que cometan algún delito ya sea por daños a la propiedad o relacionados al tránsito.



- Realizar pláticas abiertas a la población sobre prevención del delito.
- Aumentar los rondines para prevenir los delitos.

Estrategia 2

Promover la prevención del delito focalizado en jóvenes y adolescentes.

Líneas de acción

- Impartir pláticas sobre prevención del delito y denuncia de delitos en secundarias y escuelas del nivel medio superior.
- Fomentar acciones de empleo y emprendimiento en jóvenes y adolescentes.
- Gestionar becas para que jóvenes y adolescentes continúen con sus estudios.
- Fomentar la práctica de deportes y actividades culturales en jóvenes y adolescentes.

6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnóstico específico

La gobernabilidad propone la interacción en conjunto de los 3 niveles de gobierno municipal, estatal y federal, así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas de la ciudadanía.

La dignidad y el respeto a los derechos humanos es una de las principales materias del gobierno, a través de sus diferentes dependencias y órganos auxiliares, por lo qué, el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en la Constitución, y bajo los principios



contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias.

El estado requiere la implementación inmediata de políticas públicas que permitan asegurar el derecho humano y el acceso a la justicia a los sectores de la sociedad que lo requieran, así como brindar ayuda, asistencia, atención, acceso a la verdad, a la no repetición y a la reparación integral a las víctimas en los ámbitos estatal y municipal.

Dentro de este marco el presidente municipal Christian Baruch Castellanos Rodríguez, en su primer periodo de gobierno 2022 – 2024 formuló el bando de policía y gobierno para el municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, el cual se conforma de 14 títulos, cada uno con sus respectivos capítulos, dando un total de 191 artículos y 3 artículos transitorios.

En las elecciones celebradas el 1 de junio de 2024, la población de Santa Cruz Amilpas reelegió al Licenciado Christian Baruch Castellanos Rodríguez para el periodo 2025 – 2027, consiguiendo nuevamente la presidencia municipal, lo cual demuestra la gobernabilidad y la confianza que tiene la ciudadanía en su persona y en su administración, ya que a pesar de no tener el respaldo de un partido político él fue electo para un segundo periodo de 3 años, además de ello las elecciones se realizaron con civilidad y en un ambiente de paz y gobernabilidad.

En este mismo tenor el municipio de Santa Cruz Amilpas continúa comprometido con la difusión de los derechos humanos por medio de pláticas, conferencias, mesas redondas, talleres, campañas, clases, etc., dirigidos a la población en general, pero en especial, a las niñas, niños, mujeres, trabajadoras y trabajadores, maestros y maestras, además del cuerpo de servidores públicos municipales, con especial atención, al cuerpo de la Policía Municipal.



Además de brindar capacitaciones al cuerpo de policías con el objetivo de prepararlos para dar respuesta en caso de que alguno de los derechos humanos sea violentado o violado.

Oportunidad estratégica.

El municipio de Santa Cruz Amilpas cuenta con un clima de gobernabilidad y estabilidad social, sin embargo, es necesario, fomentar la protección a los derechos humanos, mantener e incluso incrementar el clima de gobernabilidad existente.

Objetivo



Promover la gobernabilidad y seguridad de los habitantes del municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

Estrategias

Proteger los derechos humanos de los habitantes del municipio y su integridad.

Líneas de acción

- Brindar capacitaciones a la población del municipio, principalmente a la población vulnerable
- Llevar a cabo eventos de solución de conflictos.
- Promover la cultura de la paz y prevención de delito.

6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil



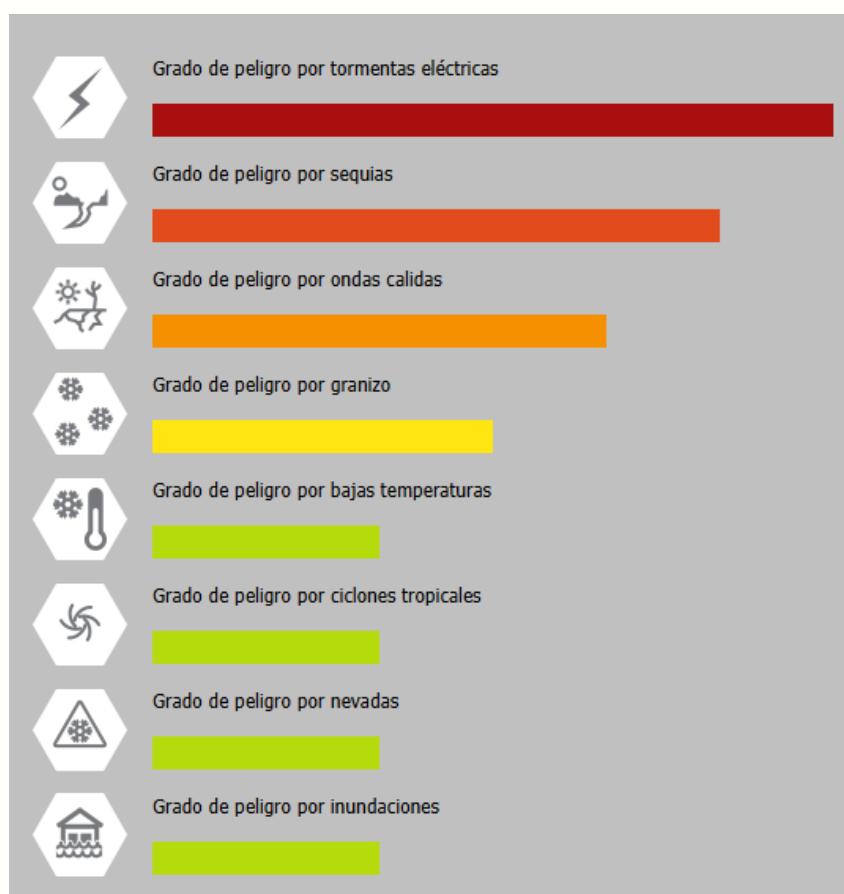
Diagnóstico específico

En Santa Cruz Amilpas existen zonas de riesgo ya sea por la vulnerabilidad de estas para propagar un incendio, o por ser zonas de inundación, además de ser vulnerable a los sismos y terremotos.

Por fenómenos hidrometeorológicos los cuales son generados por agentes atmosféricos en el municipio de Santa Cruz Amilpas presenta un grado de riesgo muy alto ante inundaciones, peligro alto para tormentas eléctricas, peligro medio en el caso de sequias y peligro bajo para ondas cálidas y bajas temperaturas, como se puede ver a continuación.

Semaforización de los riesgos por desastres naturales en Santa Cruz

Amilpas



Fuente: SISPLADE 2022



El municipio cuenta con una subestación de bomberos zona oriente "Lic. Carlos Aldeco Reyes" 71226, ubicada en Av. Ferrocarril 1001, La Esperanza, Santa Cruz Amilpas, Oax. la cual atendió en el 2024, 2 llamados de auxilio en casa – habitación por fuga de gas y 3 volcaduras de vehículos en jurisdicción.

Además, durante el periodo de lluvias existe el riesgo del desbordamiento del Río Salado, por lo que durante el 2024 la policía municipal y la dirección de protección civil, se realizaron traslados de la ciudadanía del tramo de la calle Sabinos (Llano Verde) a la calle Constitución (Fraccionamiento) debido al mal estado de la calle Cipres, apoyando de esta manera a la ciudadanía; además, se apoyó para el traslado de libros de texto del almacén de San Agustín de las Juntas a la escuela primaria federal Emiliano Zapata, escuela secundaria Técnica #116 ambas del casco de la población, a petición del comité de padres de familia de ambas escuelas, lo que benefició a 550 alumnos.

En las mesas temáticas para la elaboración del plan municipal se señaló que Santa Cruz Amilpas, no cuenta con un plan municipal de gestión de riesgos, ni con un atlas de riesgos, tampoco cuenta con un consejo de protección civil o con miembros de una brigada especializada o capacitada para brindar atención ante algún siniestro, sin embargo, ya se cuenta con una Dirección de Protección Civil, en la que se cuenta con el personal para la atención en caso de desastres naturales o cualquier circunstancia que se requiera.

Problemática identificada.

El municipio no cuenta con un equipo capacitado que dé respuesta a la gestión de desastres y protección civil



Objetivos



Fomentar una cultura de protección civil y prevención de desastres en el municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Estrategia

Prevenir las eventualidades provocadas por desastres naturales

Líneas de acción

- Brindar capacitaciones a la población sobre prevención de riesgos
- Crear un atlas de riesgos.
- Capacitar a la policía municipal para el actuar ante posibles riesgos y desastres naturales o humanos.
- Capacitar contantemente al personal que integra la dirección de protección civil.
- Dotar de estructura y recursos a la dirección de protección civil.

MATRIZ. EJE 3. TEMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Metá	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Amilpas	No se cuenta con una dirección de protección	Fomentar una cultura de protección	Prevenir las eventualidades	Crear un atlas de riesgos	Creación de un atlas de riesgos	17.058 - 96.6 84	66	Gobierno municipal	2025 – 2027	\$120,000.00	FAISMUN	1 atlas	13,200	(atlas elaborados / atlas programados a

Plan Municipal de Desarrollo Santa Cruz Amilpas



protección civil	n civil y prevenci ón de desastres en el municipio de Santa Cruz Amilpas	provo cada s por desas tres natur ales																



6.4 Santa Cruz Amilpas con crecimiento y desarrollo económico

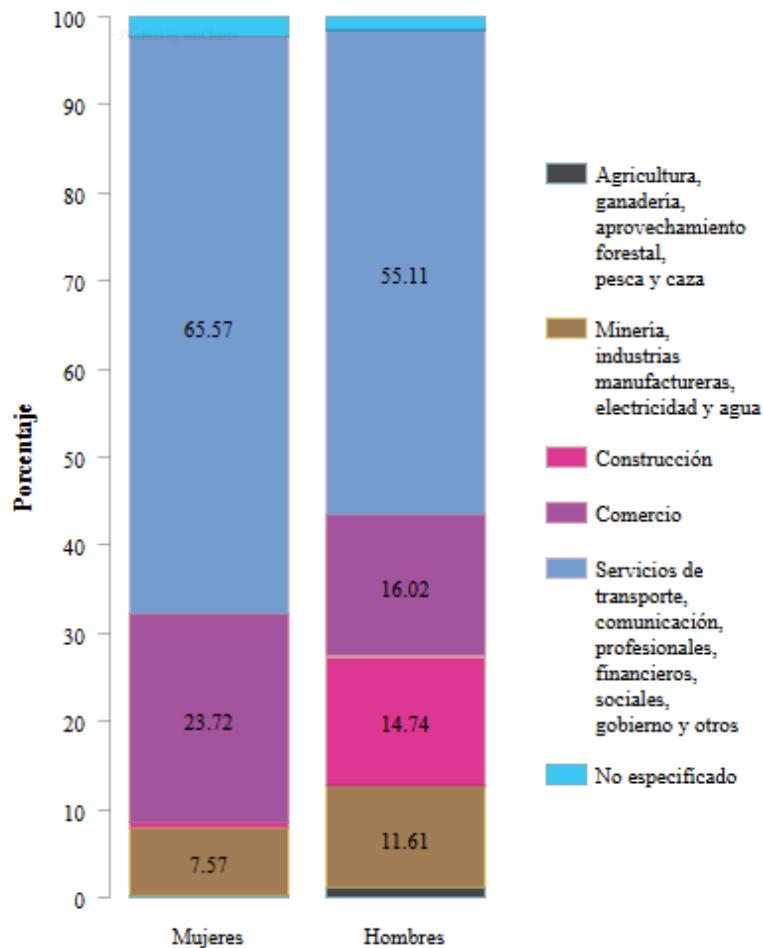
6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnóstico específico

Según los datos reportados por el Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), para el 2019 Santa Cruz Amilpas contaba con 1,133 de personas ocupadas totales, con una producción bruta medida 124.11 millones de pesos y 555 unidades económicas, que se centran según el Atlas de Género de Oaxaca en las siguientes actividades, el 65.57% de las mujeres ocupadas del municipio y el 55.11% de los hombres del municipio se dedican a los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, como segunda actividad para hombres y mujeres se encuentra el comercio con 32.72% para mujeres y 16.02% para hombres.

La tercera actividad con mayor peso para los hombres es la construcción y para las mujeres la industria manufacturera, electricidad y agua con un 7.57% y la misma actividad con un 11.61% ocupa el cuarto lugar.

Actividades económicas divididas por sexo.



Fuente: *Atlas de género Oaxaca*

Las mujeres al igual que los hombres, son en su mayoría profesionistas o técnicos, seguido para las mujeres de las actividades relacionadas al comercio al por menor y las actividades elementales y de apoyo, para los hombres, su segunda actividad se enfoca principalmente en las actividades relacionadas a la construcción y los trabajo en actividades elementales y de apoyo, sin embargo, tanto para hombres como para mujeres, la distribución de las actividades es en general muy homogénea, lo que significa que el municipio cuenta con una gran diversidad de actividades, en las que, aunque destacan el comercio, los servicios y la construcción, también incursiona en otras áreas.



En el municipio de Santa Cruz Amilpas, se encuentra el mercado “21 de Marzo”, ubicado en Cruz del Nte. 21, el cual nace por la necesidad de los habitantes del municipio de poder comprar y vender sus mercancías y debido a la falta de transporte que se tenía en los tiempos en los que surge el mercado, los vecinos del Infonavit comenzaron a poner sus puestos sobre la calle, dando pie a la creación del mercado.

Actualmente, el mercado “21 de Marzo” contiene más de 90 locales con dos niveles, con un horario de 6:00 a.m hasta las 10:00 p.m es un espacio que ofrece a sus clientes una gran variedad de productos, que van desde panaderías, venta de productos plásticos, carnicerías, pollerías, abarrotes, cocinas económicas, juguerías, nieves y aguas frescas, dulces regionales, verdulerías y servicios de gran calidad que además impulsan el empleo y la economía local.

Debido a las actividades de comercio informal que están presentes en todo el estado el municipio de Santa Cruz Amilpas a través de la regiduría de hacienda tiene el proyecto de regularizar todos los comercios fijos y ambulantes presentes en el municipio, aproximadamente hay entre 2500 y 3000 negocios en el municipio de los cuales solo 200 están regularizados, en el mercado hay más de 100 comercios, por lo que, invitarán a estos a regularizarse al inicio de cada año.

En las mesas temáticas se solicitaron apoyos de financiamiento para la apertura de nuevos negocios por medio del emprendimiento, además de la regulación de los negocios que ya se encuentran actualmente en el municipio, principalmente de aquellos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas y los comercios ubicados en la colonia Llano Verde.

Problemática identificada

En el municipio de Santa Cruz Amilpas las principales actividades están enfocadas al sector secundario y terciario pero el consumo local es bajo.



Objetivos

**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



Impulsar el comercio local en el municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 08 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Estrategias

Promover el consumo de productos y servicios locales

Líneas de acción

- Crear una feria para que los locales se den a conocer
- Impulsar negocios locales de venta de productos y servicios de la comunidad.
- Buscar programas de apoyo para los emprendedores locales.

6.4.2 Empleo

Diagnóstico específico

La Población Económicamente Activa (PEA), es decir, aquella población de 12 años que se encuentra laborando o están buscando trabajo, para el caso de Santa Cruz Amilpas, la PEA, según datos del INEGI, está conformada por 6,820 personas de las cuales 3,119 son mujeres y 3,701 son hombres, y la No Económicamente Activa (PNEA) es aquella que no está laborando y no está buscando trabajo es de 3,739 personas de las cuales 2,591 son femeninas y 1,148 son masculinas, por lo que se puede observar existe más



del doble de PNEA femenina que masculina. Como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

Dentro de la PEA existe otra clasificación, la Población Ocupada (PO) la cual, como su nombre lo indica, al momento de realizar la encuesta estaba laborando, que es de 6,637 personas, donde 3,063 son mujeres y 3,574 son hombres.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE



En cuanto a la Población no Económicamente Activa, es decir, la población que no se encuentra laborando es del 35.4%, de este total el 44.9% son estudiantes, el otro porcentaje significativo de PNEA es del 37.4% que corresponde a las personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, los cuales es un problema en términos estadísticos, sin embargo, la mayoría de esta población son mujeres a las cuales no se les reconoce la labor que representan en la dinámica familiar, sin embargo, este sector de la población, podría incluirse en el mercado laboral por medio de emprendimientos, la autocontratación y el reconocimiento de su labor día a día para que se genere economía dentro del municipio.

En las mesas temáticas se solicitaron apoyos de financiamiento para la apertura de nuevos negocios por medio del emprendimiento, además de la regulación de los negocios que ya se encuentran actualmente en el municipio, principalmente de aquellos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas y los comercios ubicados en la colonia Llano Verde.

También en las mesas temáticas se identificó que tomando en cuenta el nivel de ingreso de la población ocupada los salarios que percibe la mayor parte de la población son bajos; ya que, el 56% de la población que trabaja, percibe como máximo, un ingreso equivalente a 2 salarios mínimos.

Problemática identificada

Más de la cuarta parte de la población es no económicamente activa, representados en su mayor parte por estudiantes y personas que se dedican a los quehaceres de su hogar.



Objetivo

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Fomentar el bienestar de todos los habitantes del municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 08 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Estrategias

Generar políticas públicas para incluir a la población no económicamente activa en la dinámica económica del municipio

Líneas de acción

- Gestionar el apoyo a los estudiantes por medio de becas de transporte, alimentación, estudios, entre otras.
- Gestionar el apoyo a mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar y madres solteras.
- Fomentar el autoempleo formal.

6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico

Santa Cruz Amilpas, como ya se mencionó anteriormente, no es un municipio que se destaque por sus actividades económicas primarias, apenas el 1.21% de la población se dedica a alguna actividad de este sector, los cuales producen principalmente alfalfa verde y maíz blanco.

Según el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el 2023 hubo una superficie de 20.35 hectáreas sembradas y cosechadas, 20 de las cuales fueron de maíz y 0.35 de alfalfa, lo que resultó en una producción de



50.33 toneladas y un valor de la producción de 102.39 medidos en miles de pesos.

La superficie del municipio es de 2.27 km², debido al acelerado crecimiento de la población en los últimos años y a la falta de planeación para el crecimiento de las viviendas, el crecimiento ha sido acelerado y sin ningún tipo de ordenamiento.

El compendio de información geográfica municipal desde el 2010, el 100% del territorio tiene un uso de suelo urbano, el 21.59% de su territorio era apto para agricultura, sin embargo, a 15 años ese último porcentaje ha sido ocupado por viviendas.

En cuanto al régimen al que pertenecen el territorio del Santa Cruz Amilpas, los predios que se localizan en la cabecera municipal, así como los del Fraccionamiento Infonavit Santa Cruz son propiedad privada, los predios que eran considerados como agrícolas pertenecen a la tenencia ejidal, sin embargo, desde hace varios años los ejidatarios han ido vendiendo sus predios y estos son utilizados para edificar viviendas muchas de ellas se han construido de manera irregular, así mismo dentro del territorio municipal hay un área que pertenece al régimen Comunal.

La producción ganadera también es mínima ya que solo pocas viviendas presentan algún tipo de cría de animales de traspatio como pollos, puercos, guajolotes, bovinos y caprinos, para autoconsumo o incluso como mascotas, la ganadería al igual que la agricultura están a punto de desaparecer al ser Santa Cruz Amilpas un municipio conurbado y que se ubica dentro de la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez.

Sin embargo, en las mesas temáticas se mencionó que si se cuenta con problemas de tenencia de la tierra como son los terrenos ejidales, los cuales no se encuentran bien delimitados o los habitantes no cuentan con los



documentos necesarios o no cuentan con las escrituras, lo que limita su actuar al momento de querer realizar sus trámites, como son pago de predio.

Problemática identificada

El municipio cuenta con problemas de tenencia de la tierra

Objetivos



Reducir los conflictos que presenta la población de Santa Cruz Amilpas en temas de tenencia de la tierra

ODS 12 Producción y Consumo Responsables

Estrategias

Generar un modelo de planeación municipal.

Líneas de acción

- Delimitar debidamente las propiedades ejidales.
- Contar un atlas de riesgo municipal.
- Generar un programa de regularización de propiedades.

MATRIZ. EJE 4. TEMA 3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Matriz de riesgos y problemas	Marco estratégico	Priorización de obras	Mapeo de actores	Programación y presupuestación	Metas e indicadores

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Met a	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Amilpas	El municipio presenta conflictos de tenencia de la tierra	Reducir los conflictos que presenta la población de Santa Cruz Amilpas en temas de tenencia de la tierra	Generar un modelo de planeación municipal	Delimitar debidamente las propiedades ejidales	Delimitación de las propiedades ejidales	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 – 2027	\$150,000.00	Recurso propio	1 documento	432	(Programa de delimitación realizada/ Programa de delimitación programado)* 100

6.5 Santa Cruz Amilpas con infraestructura y servicios públicos

6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Diagnóstico específico

En Santa Cruz Amilpas, la infraestructura verde urbana, es decir, aquellos

espacios destinados al esparcimiento, recreación, bienestar social y cuidado del medio ambiente, estos son lugares públicos diseñados y conservados por los gobiernos, ya sean



nacionales, estatales o municipales; en el caso de Santa Cruz Amilpas son escasos los espacios recreativos para la población como son las canchas o parques, por lo que, se pretende elaborar una propuesta que incluya prácticas deportivas para toda la población, deportes sociales, escolares y recreativos lo que además de fomentar el deporte permite la convivencia en un ambiente sano para todos los habitantes del municipio.

Los espacios deportivos no





cuentan con las condiciones de infraestructura adecuados para que la población haga uso pleno de ellos, por lo que en las mesas temáticas se propuso realizar tequios de limpieza, pintado y rehabilitación de dichos espacios, además de juntar a un grupo de voluntarios para realizar pequeños torneos de diferentes deportes como son fútbol, básquetbol, atletismo, u otras actividades como son los paseos en bicicleta, talleres de danza, ballet, entre otros, dirigidos a diferentes sectores de la población.

La implementación de dichas actividades tiene como objetivo resaltar y propiciar la práctica y conservación de las costumbres y tradiciones del municipio, las cuales son muy valiosas para sus habitantes, ya que

representa toda su historia y forma parte de su identidad cultural.



El municipio de Santa Cruz Amilpas cuenta con un panteón municipal ubicado en Interior SN, Santa Cruz Amilpas, C.P. 71226, Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; el cual cuenta con limitados espacios por lo que en la actualidad se encuentra ya saturado, por lo que, la presente administración pretende crear un crematorio municipal, el cual, a su vez tenga un espacio de velatorio; para este proyecto ya se cuenta con un espacio físico dentro del Infonavit en el cual se construirán tanto el crematorio como el velatorio municipal.

El proyecto y la ubicación del mismo, han sido una solicitud y está pensado principalmente para las familias del



Infonavit, debido a que como los hogares son pequeños, cuando un familiar fallece, no se tiene un espacio para velarlos ni recibir a los familiares y amigos de difunto, por esta razón surge la necesidad del municipio de crear este proyecto en conjunto en esta ubicación.

Otro de los problemas que se identificaron fue la falta de alumbrado público en el municipio, que como se mencionó en el tema de seguridad, propicia la inseguridad de las calles y la comisión de algunos delitos como son el robo o la venta de sustancias ilícitas principalmente entre la población joven.

Problemática identificada

Existen deficiencias en los espacios públicos del municipio de Santa Cruz Amilpas

Objetivo



Mejorar la infraestructura social básica de los espacios públicos del municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Estrategia 1

Dotar a los espacios públicos del municipio con infraestructura de calidad.

Líneas de acción

- Realizar tequios de limpieza de los espacios públicos
- Rehabilitar los espacios deportivos
- Construir un crematorio y velatorio municipal

Estrategia 2

Dotar al municipio de alumbrado público de calidad



Líneas de acción

- Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público
- Gestionar la rehabilitación de la red de alumbrado público
- Gestionar la construcción de la red de alumbrado público

6.5.2 Caminos y carreteras

Diagnóstico específico

La posición estratégica del municipio de Santa Cruz Amilpas, lo convierte en un punto de desahogo vehicular al oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca. Existen zonas del municipio como son la cabecera municipal, el Infonavit Santa Cruz Amilpas y las colonias del Carmen y Popular Independencia que debido a su estructuración inicial cuentan con vías de comunicación adecuadas.

Sin embargo, las demás colonias como son Llano Verde, Primera y Segunda Ampliación, Lomas de Santa Cruz, Naranjales y Miguel Hidalgo al ser las nuevas colonias, no cuentan con una estructura adecuada, lo que se traduce en que no todas las calles se encuentran pavimentadas y en temporada de lluvias incrementan las complicaciones, otro de los problemas de estas colonias es que las calles están creadas sobre caminos peatonales lo que representa un mayor reto para el gobierno municipal al momento de querer pavimentarlas.



de motocicletas, como se muestra a continuación.



Fuente: Data México Santa Cruz Amilpas 2020

En temas de conectividad con los municipios vecinos, la conectividad es sencilla y eficiente, sin embargo, cuando se encuentra bloqueada u obstruida alguna de las vías de comunicación de la zona principalmente la carretera internacional 190 o el municipio vecino de San Sebastián Tutla, el desalojo se realiza por las vías alternas que pertenecen al municipio.

Problemática identificada

Las calles de algunas colonias no se encuentran en buenas condiciones lo que no permite un traslado eficiente tanto para los habitantes del municipio como para sus visitantes.



Objetivo



Proveer a las colonias del municipio de Santa Cruz Amilpas de vías de comunicación en condiciones óptimas.

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Estrategias

Brindar vías de comunicación adecuadas a los habitantes de la población

Líneas de acción

- Gestionar la pavimentación de las calles
- Realizar un diagnóstico de las vías de comunicación en las colonias de reciente creación.
- Gestionar programas de bacheo para las vías estatales y federales presentes dentro del municipio.

6.5.3 Vivienda

Diagnóstico específico

De acuerdo con ONU-Habitat para considerarse a una vivienda como adecuada esta debe contar con los siguientes 7 elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. Asimismo, una vivienda debe satisfacer las necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

3 574

representa el 0.3% del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.7**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.0**

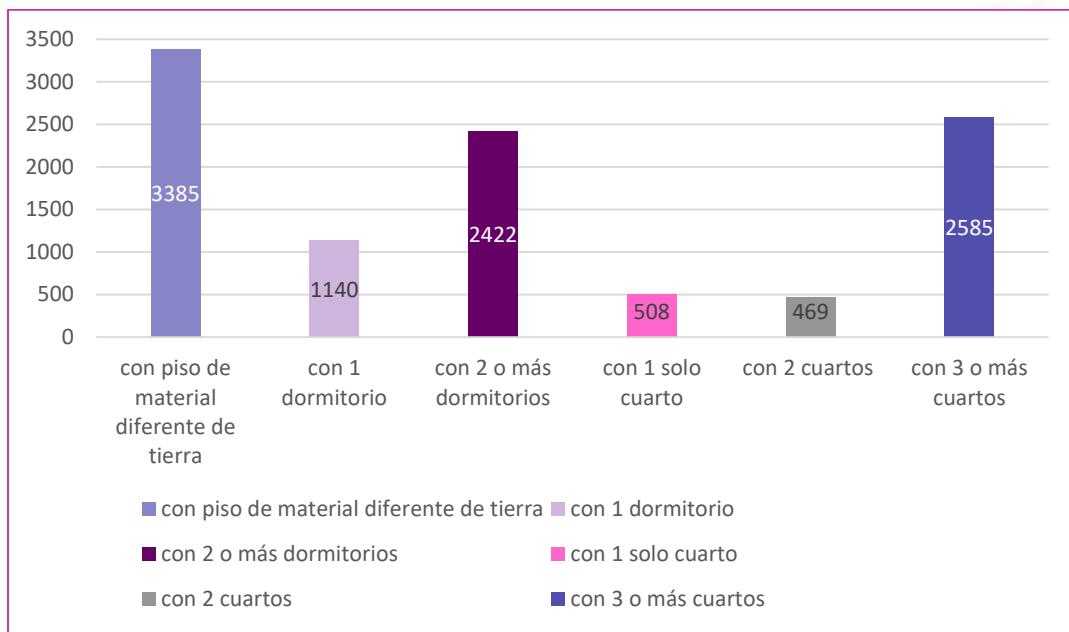
Viviendas con piso de tierra **5.0 %**

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

El censo interno del municipio en 2025 marca que Santa Cruz Amilpas cuenta con 4,081 viviendas, sin embargo, el censo del INEGI del 2020 señala que en Santa Cruz Amilpas existen 4,275 viviendas totales, de las cuales 3,574 son particulares habitadas.

Según los datos del INEGI 2020, el 97.2% de las viviendas cuentan con piso de material diferente de tierra, en cuanto al número de dormitorios, que es importante saber porque así se puede terminar el nivel de hacinamiento, que es uno de los indicadores de rezago social, el 40.9% de las viviendas cuenta con 2 dormitorios y el 44.7%, para los cuartos el 12.7% cuenta con 1 solo cuarto, el 13% con 2 cuartos, el 23.4% cuenta con 3 cuarto o más y el 25% con 4 cuartos o más, como se puede observar en la siguiente gráfica.

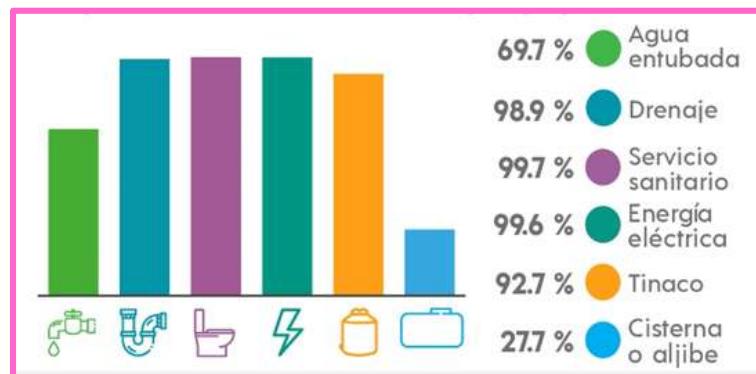
Principales datos de vivienda en Santa Cruz Amilpas, según INEGI 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020

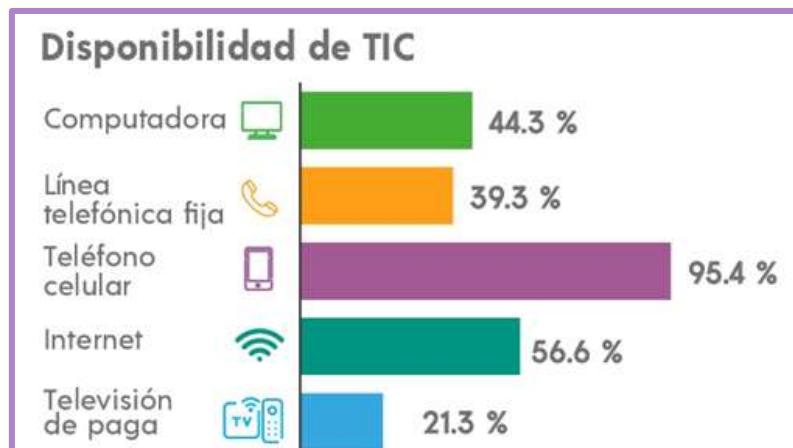
Según el censo del INEGI, 2020, el porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento del 6.8%; dentro de las viviendas particulares habitadas, aquellas que disponen de energía eléctrica son 3,551 es decir, un 99.6%, sin embargo, en las mesas temáticas se mencionó que algunas colonias más alejadas del centro no cuentan con el servicio de energía eléctrica ni de agua entubada.

Según el Censo del INEGI 2020 el servicio de agua potable tiene una cobertura del 69.7%, lo que representa 3,375 viviendas cuentan con dicho servicio y se abastecen del servicio público de agua, 3,307 disponen de tinaco que es el 92.7%, el 27.7% disponen de cisterna o ajibe; 3,451 disponen de excusado o sanitario y 104 de letrinas. Como se muestra a continuación.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

En cuanto a los bienes dentro de las viviendas representados en el siguiente gráfico, en donde se muestra que 3,092 viviendas disponen de refrigerador, 2,257 de lavadora, 1,405 con automóvil o camioneta, 3,227 con televisor y 1,578 con computadora, 1,401 con línea telefónica, 3,403 con celular y 2,020 con servicios de internet.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

Problemática identificada

En Santa Cruz Amilpas se presentan deficiencias en algunos de los servicios básicos de la vivienda



Objetivo



Dotar de servicios básicos de la vivienda a los habitantes de Santa Cruz Amilpas.

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Estrategia

Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la vivienda a las colonias más alejadas.

Líneas de acción

- Mejorar la red de energía eléctrica.
- Gestionar la ampliación del sistema de agua entubada.

6.5.4 Agua y saneamiento

Diagnóstico específico

El municipio de Santa Cruz Amilpas es atravesado por el río Salado, que tiene su origen en la zona montañosa del municipio de San Pablo Villa de Mitla y atraviesa el distrito de Tlacolula, contando con un caudal reducido la mayor parte del año a excepción de la temporada de lluvias.

Este importante afluente, sin embargo, presenta un grave problema de contaminación originado por la descarga de drenaje de los habitantes de los municipios que se encuentran a lo largo del río. También se debe mencionar que los residuos sólidos urbanos ha sido uno de los principales



problemas al momento de hablar de la contaminación del Río Salado, debido que ahí se vierten los desechos.

El clima en Santa Cruz Amilpas es templado, templado la mayor parte del año con un valor promedio de 18° y pocas oscilaciones climáticas a lo largo del año; asimismo, el promedio anual de precipitaciones es de 430.8 ml.

Según el censo del INEGI 2020 en Santa Cruz Amilpas 3,375 viviendas particulares habitadas disponían de agua entubada dentro del ámbito de



la vivienda, esto significa que el 69.7% de las viviendas cuenta con agua entubada, además el 92.7% cuentan con tinaco y el 27.7% tiene cisterna o aljibe.

En cuanto al saneamiento, según el INEGI en el 2020 en Santa Cruz Amilpas 3,451 viviendas particulares disponían de excusado o sanitario, 104 viviendas disponen de letrina (pozo u hoyo), 3,525 viviendas disponen de drenaje y 37 viviendas no disponen de drenaje.

Para la elaboración del presente Plan la autoridad municipal proporciona los siguientes datos, con base en los datos disponibles del año 2025, en Santa Cruz Amilpas se cuenta con tres pozos:

- Pozo 1. se ubica en la Cabecera Municipal.
- Pozo 2. que se ubica en la colonia Llano Verde.



- Pozo 3. en la colonia Naranjales.

En cuanto a los tanques de almacenamiento que se encuentran dentro del municipio y que distribuyen el servicio de agua a la población son los siguientes:

- Tanque 1. ubicado en la colonia Primera Ampliación, que cuenta con una capacidad de 50 metros cúbicos.
- Tanque 2. que se ubica en la colonia Segunda Ampliación y tiene una capacidad de 50 metros cúbicos.
- Tanque 3. que se encuentra en la colonia Lomas de santa Cruz, con una capacidad de 100 metros cúbicos; y,
- Tanque 4. ubicado en el Fraccionamiento INFONAVIT, con una capacidad de 60 metro cúbicos.

El servicio de agua se brinda a 4,070 viviendas, esto con base en el padrón de usuarios de este servicio, de las cuales 3067 se encuentran al corriente en sus pagos, y 603 están sin pagar, es decir presentan algún tipo de adeudo; es importante señalar que dentro del servicio de agua hay tomas domiciliarias y tomas comerciales, estas son aproximadamente 400 y que en algunas viviendas puede existir ambas modalidades, en cuanto a fugas se tiene un conteo de aproximadamente 4 al mes.

Es importante también señalar que el fraccionamiento del INFONAVIT paga el servicio directamente a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y no al municipio, en este fraccionamiento hay un total de 1088 viviendas que cuentan con tomas de agua y la mayoría de estas se encuentran al corriente, ya que si tienen algún adeudo CEA les corta el servicio y solo las que no están habitadas, que son pocas, no pagan el servicio, las casas del INFONAVIT, son las únicas que cuentan con medidores, con base en lo que realizan sus pagos. En cuanto la cabecera municipal y otras colonias pagan el servicio de agua al municipio y el pago es anual.

Ahora bien, en cuanto al servicio de agua entubada que brinda el ayuntamiento a la cabecera municipal y las colonias, tenemos que, según un conteo realizado por el propio municipio, para el 2025, de las 4,081 viviendas que están dentro del municipio 3,175 cuentan con drenaje o fosa séptica, de estas 2,649 están conectadas a la red pública que administra el municipio y 526 cuentan con fosa séptica.

Con relación al servicio de drenaje es importante apuntar que la red de drenaje se encuentra en regular funcionamiento y presenta alguna fuga o desperfecto cada cuatro meses aproximadamente, además se cuenta con



una planta de tratamiento, sin embargo, no está en funcionamiento y las aguas se envían directo a la planta de tratamiento que se ubican en el Tequio.

En las mesas temáticas se mencionó que se necesita ampliar la red de drenaje debido a que esta no brinda cobertura a todas las colonias del municipio, además, la población mencionó que en algunas ocasiones esta no es eficiente.

Problemática identificada

Existen deficiencias en las redes de drenaje y agua entubada.



Objetivo

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Reducir las deficiencias en la infraestructura de las redes de agua y drenaje del municipio de Santa Cruz Amilpas.

ODS 06 Agua Limpia y Saneamiento

Estrategia

Dotar al municipio de infraestructura que brinde cobertura a las colonias del municipio.

Líneas de acción

- Mejorar la red de drenaje sanitario municipal.
- Elaborar el Plan Hídrico del municipio
- Mejorar la red de drenaje existente.
- Atender los casos de fugas de agua potable o en la red de drenaje lo más rápido posible.

6.5.5 Infraestructura educativa

Diagnóstico específico

El municipio de Santa Cruz Amilpas cuenta con 10 centros educativos, de los cuales 5 son de nivel preescolar, 2 de nivel primaria, 1 secundaria, 1 nivel medio superior y 1 de formación para el trabajo, con un aproximado de 54 docentes que atienden a más de 1,000 estudiantes como se muestra a continuación.

**Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas**



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Docentes	Alumnos	Aulas
20DJN0120G	Rubén Darío	Preescolar	Público	6	100	6
20DJN0815O	Rodolfo Morales	Preescolar	Público	4	52	5
20DJN1581X	Jesús Flores Magón	Preescolar	Público	4	51	4
20DJN2353J	Benito Juárez	Preescolar	Público	1	36	2
20DPR1655O	Emiliano Zapata	Primaria	Público	12	127	12
20DPR3280E	Leona Vicario	Primaria	Público	9	140	9
20PJP0133P	Colegio Santa Cruz Amilpas	Preescolar, primaria y secundaria	Privado	-	-	-
20DST0126C	Escuela Secundaria Técnica Núm. 116	Secundaria	Público	8	348	12
20DBP0001I	Centro de Estudios de Bachillerato 5/8 "Benito Pablo Juárez García"	Media superior	Público	1	134	0
20DEE0020O	Ceo Núm. 70 Josefa Ortiz de Domínguez	Formación para el trabajo	Público	9	-	-



Totales	10	-	-	54	988	50
----------------	----	---	---	----	-----	----

Entre las principales necesidades a atender de manera urgente destacan la construcción de bardas perimetrales en las escuelas secundarias, también el equipamiento de las diferentes aulas especializadas como son los laboratorios, los centros de medios.

Además de, la impermeabilización, construcción y rehabilitación de las aulas en las primarias, como la construcción de mayas para sombra en las áreas de espacios recreativos, lo que favorecería el desarrollo de dichas actividades de forma segura para la salud de los niños, reduciendo los riesgos de insolación por exposición directa al sol.

En cuanto a la estética de la infraestructura educativa se pretende brindar mantenimiento a los pasillos, espacios de recreación y aulas de los diferentes centros educativos, ya sea por medio de tequios, en conjunto con los padres de familia, docentes y alumnos, del municipio o mediante la gestión con autoridades estatales y federales.

En las mesas temáticas los padres y madres de familia señalaron que hay escuelas que se encuentran en muy mal estado que ya no es posible rehabilitarlos, si no, que es necesario demoler y volver a construir es el caso de la escuela primaria Leona Vicario. Otras de las solicitudes fue la rehabilitación de las aulas, la construcción de una bodega y la instalación de cámaras de seguridad en la primaria Emiliano Zapata.

Problemática identificada

La infraestructura de los centros educativos es deficiente y en su mayoría se necesita mantenimiento.



Objetivo

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Mejorar la infraestructura de los centros educativos públicos en Santa Cruz Amilpas

ODS 04 Educación de Calidad

Estrategia

Dotar de infraestructura a los centros educativos públicos del municipio

Líneas de acción

- Gestionar el mantenimiento de los centros educativos.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios educativos.
- Gestionar la mejora de los espacios de los centros educativos
- Gestionar la construcción de aulas.

MATRIZ. EJE 5. TEMA 1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapa de actores	Programación presupuestación y			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



Santa Cruz Amilpas	El alumbrado público existente se encuentra deteriorado	Mejorar la infraestructura social básica del municipio de Santa Cruz Amilpas	Dotar al municipio de infraestructura social de calidad a los espacios públicos.	Gestionar la rehabilitación de la red de alumbrado público en la calle Independencia	Rehabilitación de la red de alumbrado público en la calle Independencia	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$600,00 0.00	FAISMUN	560 ml	1,250 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100
Santa Cruz Amilpas				Gestionar la rehabilitación de la red de alumbrado público en la calle Benito Juárez	Rehabilitación de la red de alumbrado público en la calle Benito Juárez	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$200,00 0.00	FAISMUN	171 ml	218 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100
Infonavit				Gestionar la rehabilitación de la red de alumbrado público en diversas calles del infonavit	Rehabilitación de la red de alumbrado público en diversas calles del infonavit	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$1, 000, 000.00	FAISMUN	400 m ²	4300 (m ² rehabilitados /m ² programados a rehabilitar) *100
Infonavit				Gestionar la rehabilitación de la red de alumbrado público en la calle Constitución	Rehabilitación de la red de alumbrado público en la calle Constitución	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$400,00 0.00	FAISMUN	385 ml	4300 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



Miguel Hidalgo			Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público en la calle Emiliano Zapata	Ampliación de la red de alumbrado público en la calle Emiliano Zapata	17.06	-84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$480,000.00	FAISMUN	325 ml	30 - 3005 - 100 (ml ampliadas/ml programados a ampliar) *100
Llano Verde			Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público en la calle Ciprés	Ampliación de la red de alumbrado público en la calle Ciprés	17.06	-84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$700,000.00	FAISMUN	560 ml	65 (ml ampliadas/ml programados a ampliar) *100
1ra Ampliación			Gestionar la construcción de la red de alumbrado en la calle Moctezuma	Construcción de la red de alumbrado en la calle Moctezuma	17.06	-84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$5000,000.00	FAISMUN	273 ml	67 (ml construidos /ml programados a construir) *100
1ra Ampliación			Gestionar la construcción de la red de alumbrado público en la calle Torres	Construcción de la red de alumbrado público en la calle Torres	17.06	-84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$400,000.00	FAISMUN	230 ml	170 (ml construidos /ml programados a construir) *100
1ra Ampliación			Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público	Ampliación de la red de alumbrado público	17.06	-84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$300,000.00	FAISMUN	120 ml	24 (ml ampliadas/ml programados a ampliar) *100

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



				alumbrado público	en la 1ra, 2da, 3ra y 4ta priv. Margarita Maza									ampliar) *100
Infonavi t	El panteón municipal se encuentra saturado y algunas secciones requieren mantenimiento	Mejorar la infraestructura social básica de los espacios públicos del municipio de Santa Cruz Amilpas	Dotar a los espacios públicos del municipio con infraestructura de calidad.	Construir un espacio público y un velatorio municipal	Construcción del crematorio y el (1ra etapa) en la calle cruz del norte	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$1,500,000.00	Recurso propio	40 m ²	4300	(m ² construidos/m ² programados a construir) *100

MATRIZ. EJE 5. TEMA 2. CAMINOS Y CARRETERAS

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapa de actores	Programación presupuestación y			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



Santa Cruz Amilpas	Las principales calles del municipio se encuentran deterioradas, ocasionalmente un deficiente tránsito y averías en los vehículos.	Proveer a las colonias del municipio de Santa Cruz Amilpas de vías de comunicación adecuadas a los habitantes de la población.	Brindar vías de comunicación a las colonias del municipio de Santa Cruz Amilpas de vías de comunicación adecuadas a los habitantes de la población.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle la Raya.	17.06	- 96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$150,000.00	FAISMUN	100 m	75 - 100% (m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
Santa Cruz Amilpas				Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata	17.06	- 96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$60,000.00	FAISMUN	57 m	83 - 100% (m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
El Carrizal				Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 3 de mayo	17.06	- 96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$90,000.00	FAISMUN	80 m	48 - 100% (m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
El Carrizal				Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 14 de	17.06	- 96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$70,000.00	FAISMUN	65 m	85 - 100% (m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



				septiembre								
El Carrizal				Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle 6 de agosto	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$70,000.00	FAISMUN	65 m	78 (m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
Popular Independencia				Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$165,000.00	FAISMUN	145 m	114 (m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
Popular Independencia				Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle José María Morelos	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$170,000.00	FAISMUN	151 m	60 (m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
Popular Independencia				Construcción de pavimento a base de concreto	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$34,000.00	FAISMUN	28 m	16 (m pavimentados/ m programados

Plan Municipal de Desarrollo Santa Cruz Amilpas



					hidráulico en la calle Benito Juárez									
Popular Independencia					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la cerrada Benito Juárez	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$41,000.00	FAISMUN	34 m	12	(m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
Popular Independencia					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ciprés	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$180,000.00	FAISMUN	164 m	3500	(m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
Naranjales					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Limas	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$400,000.00	FAISMUN	300 m	100	(m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
Naranjales					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$160,000.00	FAISMUN	140 ml	97	(ml pavimentados/ ml programados a pavimentar) *100

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



				calle Mandarin as									ntar) *100
Naranja les				Construc ción de paviment o a base de concreto hidráulic o en la calle Toronjale s	17.0 586	- 96.6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$140,00 0.00	FAISMUN	120 m	83	(m pavime ntados/ m progra mados a pavime ntar) *100
Naranja les				Construc ción de paviment o a base de concreto hidráulic o en la calle Pomelos	17.0 586	- 96.6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$140,00 0.00	FAISMUN	120 m	39	(m pavime ntados/ m progra mados a pavime ntar) *100
Miguel Hidalgo				Construc ción de paviment o a base de concreto hidráulic o en la calle Primaver a	17.0 586	- 96.6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$400,00 0.00	FAISMUN	300 m	45	(m pavime ntados/ m progra mados a pavime ntar) *100
Miguel Hidalgo				Construc ción de paviment o a base de	17.0 586	- 96.6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$300,00 0.00	FAISMUN	200 m	20	(m pavime ntados/ m progra

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



					concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza								mados a pavimentar)*100
Miguel Hidalgo					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Morelos	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$400,000.00	FAISMUN	300 m	35 (m pavimentados/ m programados a pavimentar)*100
Llano Verde					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ciprés	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$670,000.00	FAISMUN	560 ml	380 (ml pavimentados/ ml programados a pavimentar)*100
1ra Ampliación					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle 20 de Noviembre	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$150,000.00	FAISMUN	100 m	36 (m pavimentados/ m programados a pavimentar)*100
1ra Ampliación					Construcción de pavimento a base de	17.05866	-96.684	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$170,000.00	FAISMUN	110 m	50 (m pavimentados/ m programados a pavimentar)*100

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



					concreto hidráulico en la calle Miguel Allende								mados a pavimentar)*100
1ra Ampliación					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Moctezuma	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$360,00 0.00	FAISMUN	273 ml	50 (ml pavimentados/ml programados a pavimentar)*100
1ra Ampliación					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Margarita Maza	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$260,00 0.00	FAISMUN	155 ml	39 (ml pavimentados/ml programados a pavimentar)*100
1ra Ampliación					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Margarita Maza	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$180,00 0.00	FAISMUN	142 ml	165 (ml pavimentados/ml programados a pavimentar)*100
1ra Ampliación					Construcción de cunetas en las	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$520,00 0.00	FAISMUN	400 ml	300 (ml pavimentados/ml

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



					calles Cosijo, Miguel Allende y Margarit a Maza								progra mados a pavime ntar) *100	
2da Amplia ción					Construc ción de paviment o a base de concreto hidráulic o en la calle Unión y Progreso	17.0 586	- 96.6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$150,00 0.00	FAISMUN	100 m	75	(m pavime ntados/ m progra mados a pavime ntar) *100
2da Amplia ción					Construc ción de paviment o a base de concreto hidráulic o en la calle Miguel Alemán	17.0 586	- 96.6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$150,00 0.00	FAISMUN	100 m	60	(m pavime ntados/ m progra mados a pavime ntar) *100
2da Amplia ción					Construc ción de paviment o a base de concreto hidráulic o en la calle 20 de Noviembr e	17.0 586	- 96.6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$270,00 0.00	FAISMUN	190 m	70	(m pavime ntados/ m progra mados a pavime ntar) *100

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



2da Ampliación					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Rufino Tamayo	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$150,00 0.00	FAISMUN	100 m	38 - 3005 - 107 (m pavimentados/ m programados a pavimentar) *100
----------------	--	--	--	--	---	----------	-----------	--------------------	-------------	---------------	---------	-------	---

MATRIZ. EJE 5. TEMA 4. AGUA Y SANEAMIENTO

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapa de actores	Programación presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Amilpas	Existen deficiencias en las redes de drenaje.	Reducir las deficiencias en la infraestructura de las redes	Dotar al municipio de infraestructura que brinde cobertura a las	Mejorar la red de drenaje sanitario municipal	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Unión y progreso	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$600,00 0.00	FAISMUN	234 ml	103 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100	

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



Naranja les	de agua del municipio de Santa Cruz Amilpas .	colonias del municipio.	Drenaje sanitario en la calle Limones	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$570,00 0.00	FAISMUN	260 ml	38 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100
Miguel Hidalgo			Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Primavera	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$550,00 0.00	FAISMUN	300 ml	45 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100
Miguel Hidalgo			Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Benito Juárez	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$580,00 0.00	FAISMUN	325 ml	25 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100
Miguel Hidalgo			Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Andrés Henestrosa	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$435,00 0.00	FAISMUN	200 ml	38 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100
Llano Verde			Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$435,00 0.00	FAISMUN	200 ml	65 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



					en la calle Laureles								mados a rehabilitar) *100
Llano Verde					Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Jazminez	17.0 586 6	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$425,00 0.00	FAISMUN	190 m	83 (m rehabilitados /m programados a rehabilitar) *100
Llano Verde					Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Bugambilias	17.0 586 6	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$435,00 0.00	FAISMUN	200 m	81 (m rehabilitados /m programados a rehabilitar) *100
Llano Verde					Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Tulipanes	17.0 586 6	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$435,00 0.00	FAISMUN	200 ml	60 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100
Llano Verde					Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la 3ra priv. De Palmeras	17.0 586 6	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$335,00 0.00	FAISMUN	150 m	57 (m rehabilitados /m programados a rehabilitar) *100

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



Llano Verde				Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Lirios	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$435,00 0.00	FAISMUN	200 ml	80 (ml rehabilitados /ml programados a rehabilitar) *100
Llano Verde				Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Azáleas	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$135,00 0.00	FAISMUN	90 m	30 (m rehabilitados /m programados a rehabilitar) *100
1ra Ampliación				Construcción de la red de drenaje sanitario en la calle Netzahualcóyotl	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$395,00 0.00	FAISMUN	180 ml	67 (ml construidos/ml programados a construir)*100

MATRIZ. EJE 5. TEMA 5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapa de actores	Programación presupuestación y			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores invol	Período de	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



								ucra dos	ejecu ción				
Lomas de Santa Cruz Amilpas	La infraestructura de los centros educativos es deficiente y en su mayoría se necesita mantenimiento.	Mejorar la infraestructura de los centros educativos públicos en Santa Cruz Amilpas	Dotar de infraestructura de los centros educativos públicos del municipio	Gestionar la construcción de aulas	Construcción de aula en el jardín de niños Benito Juárez con clave 20DJN235	17.0 586 6	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$270,00 0.00	FAISMUN	72 m ²	80 (m ² construidos/m ² programados a construir) *100
Santa Cruz Amilpas				Gestionar la rehabilitación de los espacios educativos	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el interior de la escuela secundaria técnica No. 116	17.0 586 6	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$36,000.00	FAISMUN	20 unidades	330 (unidades rehabilitadas/unidades programadas a rehabilitar) *100
Santa Cruz Amilpas				Gestionar el mantenimiento del suministro eléctrico, estructura de la cancha, bardas perimetrales, explanada cívica y acceso principal del	Mantenimiento del suministro eléctrico, estructura de la cancha, bardas perimetrales, explanada cívica y acceso principal del	17.0 586 6	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$560,00 0.00	FAISMUN	200 m ²	300 (m ² en mantenimiento/m ² programados para mantenimiento) *100

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



Infonavit				bachillerato 5/8									
Infonavit				Gestionar el mantenimiento de los centros educativos	Mantenimiento de la infraestructura de la escuela secundaria Rufino Tamayo	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$250,00 0.00	FAISMUN	80 m ²	220 (m ² en mantenimiento /m ² programados para mantenimiento) *100
Infonavit				Gestionar la construcción de aulas	Construcción de aula de medios y anexo a la primaria Leona Vicario	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$296,00 0.00	FAISMUN	96 m ²	260 (m ² construidos/m ² programados a construir) *100
Infonavit				Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de un módulo de aulas en la primaria Leona Vicario	Mantenimiento preventivo y correctivo de un módulo de aulas en la primaria Leona Vicario	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$180,00 0.00	FAISMUN	48 m ²	260 (m ² en mantenimiento /m ² programados para mantenimiento) *100
Santa Cruz Amilpas				Gestionar la rehabilitación de los espacios	Rehabilitación de un módulo para usar en la	17.0 586	- 96.6 84	Gobierno municipal	2025 - 2027	\$180,00 0.00	FAISMUN	48 m ²	200 (m ² rehabilitados /m ² programados

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



				s educa tivo s	escuela primaria Emiliano Zapata									rehabilit ar) *100
Santa Cruz Amilpas				Gestion ar el manten imiento de los centros educa tivo s	Manten imiento preventiv o y correctiv o del cablead o eléctrico de la red principal de la escuela primaria Emiliano Zapata	17.0 586	- 96.6 6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$360,00 0.00	FAISMUN	100 ml	200	(ml en manten imiento /ml progra mados para manten imiento) *100
Santa Cruz Amilpas				Gestion ar la mejora de los espacio s de los centros educa tivo s	Construc ción de priso de concreto para el interior de la escuela Emiliano Zapata	17.0 586	- 96.6 6 84	Gobi erno muni cipal	2025 - 2027	\$250,00 0.00	FAISMUN	80 m2	200	(m ² construi dos/m ² progra mados a construi r) *100



7. Ejes transversales

7.1 Igualdad de género

Diagnóstico general

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y de que es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad y acorten las brechas entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo, de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, la condición de discapacidad y el estatus migratorio, entre otros.

Es importante señalar que la igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas, esto es que la igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo se incluye la igualdad de género como eje transversal dirigido a lograr cambios significativos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como a generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva.

En términos de escolaridad como se muestra en la siguiente tabla, existe una mayor cantidad de mujeres sin escolaridad, pero también una mayor cantidad de mujeres con educación básica, sin embargo, a partir de la educación media superior y superior los roles cambian.



Sexo	Sin escolaridad	Básica	Media superior	Superior	No especificado
Total	288	3,248	1,996	2,124	8
Mujeres	197	1,742	1,059	996	4
Hombres	91	1,505	937	1,128	4

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

Según el INEGI, 2020, el 67.3% de la población de Santa Cruz Amilpas está afiliada a algún tipo de servicio de salud, representadas por 8,887 personas. A pesar de que más de la mitad de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud, la población que no está afiliada a ningún servicio de salud, que son 4,308, y representan un 32.7%, corresponden a 2,020 hombres y 2,288 mujeres que no están afiliados a ningún servicio de salud, distribuidas entre los diferentes servicios de salud.

Los delitos por violencia familiar representan una tercera parte de los delitos totales cometidos durante el 2022 con un total de 53 delitos, por lo que en las mesas temáticas se propuso brindar capacitaciones, a las mujeres para identificar cuando se encuentran en una situación de violencia por mínima que sea, a los hombres para concientizar los actos de violencia con el objetivo de reducirlos e inclusive erradicarlos y al cuerpo de policías para que sepan cómo actuar ante un delito en general, pero sobre todo como actuar de manera profesional ante un caso de violencia familiar.

En las mesas temáticas se mencionó que existe un grave problema de violencia en el fraccionamiento del Infonavit y que la mayoría de casos que atienden tanto en la instancia municipal de las mujeres como en el DIF municipal se dan en ese fraccionamiento.

Las mujeres al igual que los hombres, son en su mayoría profesionistas o técnicos, seguido para las mujeres de las actividades relacionadas al comercio al por menor y las actividades elementales y de apoyo, para los hombres, su segunda actividad se enfoca principalmente en las actividades



relacionadas a la construcción y los trabajo en actividades elementales y de apoyo.

En cuanto a los hogares censales de los 3,574 existentes, 1,273 tienen como persona de referencia a una mujer y 2,301 a un hombre; en cuanto a la población en los hogares censales que es de 13,169 personas, 4,428 tienen como persona de referencia a una mujer y 8,741 a un hombre.

Problema identificado

Las mujeres a pesar de tener un nivel educativo alto y actividades económicas similares a los hombres, se presentan casos de violencia familiar y se está lejos de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Objetivo estratégico



Propiciar un ambiente de igualdad de género entre los habitantes del municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 05 Igualdad de Género

Eje estratégico	Estrategias igualdad de género	Líneas de acción igualdad de género
1. Santa Cruz Amilpas con bienestar	Estrategia 1. Fomentar la igualdad de género	Línea de acción 1: Brindar servicios igualitarios a toda la población
2. Santa Cruz Amilpas honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Crear un equipo de servidores públicos igualitario	Línea de acción 1: Igualar el número de servidores públicos

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



		entre hombres y mujeres
3. Santa Cruz Amilpas con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fomentar una cultura de no violencia familiar	Línea de acción 1: Brindar capacitaciones para concientizar sobre la violencia familiar Línea de acción 2: Crear un sistema de denuncia ante actos de violencia familiar
4. Santa Cruz Amilpas con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Aumentar la participación de las mujeres en los sectores laborales	Línea de acción 1: Visibilizar la participación de las mujeres en las actividades económicas
5. Santa Cruz Amilpas con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Incluir a las mujeres en creación de las infraestructuras municipales	Línea de acción 1: Brindar capacitaciones para las mujeres en el ámbito de la construcción



7.2 Desarrollo sostenible y cambio climático

Diagnóstico general

Para el tema de los desechos orgánicos e inorgánicos se denominan como residuos sólidos urbanos que se pueden clasificar en cuatro grandes grupos los orgánicos, los inorgánicos reciclables, los inorgánicos no reciclables y los de manejo especial y voluminoso como son los equipos electrónicos, electrodomésticos, muebles, radiografías, etc.

Cada uno de estos tipos de residuos sufren un proceso o tratamiento para darles una disposición final; gracias al método de recolección presentado anteriormente, se tienen cifras de la cantidad de basura generada en cada una de las localidades; sin embargo, en algunos casos los habitantes dejan su basura a cielo abierto en lotes o terrenos abandonados en las colonias de la parte alta del municipio, por lo que se decidió tomar medidas y en caso de que se sorprenda a una persona tirando o quemando basura se le multa o incluso se le puede detener.

Basura producida por localidad en el municipio de Santa Cruz Amilpas

Lugar	Orgánico	Inorgánico reciclab	Inorgánico no reciclab
Infonavit	4,500	500	8,000
Casco	600	100	4,500
Naranjales	200	50	500
Carrizal	100	50	500
Carmen	300	100	2,500
Popular	200	100	1,000
Miguel Hidalgo	100	50	1,000
Azucenas	100	100	500
Lomas	600	150	2,000



2° ampliación	600	150	2,000
1° ampliación	400	100	2,000
Llano verde	800	300	3,000
Total	8,500 lts	1,750 kilos	27,500 kilos

Fuente: Elaboración propia con datos del municipio, 2024

Sin embargo, la disposición final de los residuos sólidos suele ser a cielo abierto en lotes o terrenos abandonados en las colonias de la parte alta del municipio sin que esto tenga repercusiones o sanciones o bien en los límites del río salado. Dentro de las mesas temáticas también se planteó la idea de iniciar con una cultura de separación de la basura y el reciclaje de la misma, por medio de una educación y conciencia ambiental por parte de todos los miembros del municipio a la comunidad en general.



Los mayores riesgos del municipio en términos de desastres naturales, están dados por fenómenos hidrometeorológicos los cuales son generados por agentes atmosféricos en el municipio de Santa Cruz Amilpas presenta un grado de riesgo muy alto ante inundaciones, peligro alto para tormentas eléctricas, peligro medio en el caso de sequías y peligro bajo para ondas cálidas y bajas temperaturas.

El municipio de Santa Cruz Amilpas presenta problemas de contaminación y por ende de afectación de su biodiversidad, por ejemplo, a causa de la insuficiencia operativa de la planta de tratamiento de aguas residuales



ubicada en el Fraccionamiento Santa Cruz Amilpas estos residuos son vertidos al colector general y por las deficiencias del sistema de conductos estos desechos son vertidos en el Río Salado afectando así al manto freático, así como a la flora y fauna.

Cabe mencionar que en este Río no solo desembocan los desechos del municipio si no de 34 municipios que se ubican en su margen con un 98% de contaminación de acuerdo con CONAGUA, por otro lado, además de esta contaminación se suma la generada por residuos sólidos urbanos

de ciudadanos que dejan basura en sus orillas.

El Río Salado tiene una superficie de 1,203,.04 km² dentro de su perímetro se ubican los distritos de centro, Etila, Ixtlán, Ocotlán, Tlacolula y Zaachila, en donde se ubica de acuerdo a CONABIO distintas especies de flora y fauna.

Problemática identificada

El municipio de Santa Cruz Amilpas cuenta con un fuerte problema de contaminación derivada del mal manejo de los residuos sólidos urbanos



Objetivo estratégico



Mejorar el manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres

Eje estratégico	Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático
1. Santa Cruz Amilpas con bienestar	Estrategia 1. Capacitar a los habitantes del municipio para crear conciencia ambiental	Línea de acción 1: Impartir cursos sobre la importancia y el cuidado del agua
2. Santa Cruz Amilpas honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Tomar medidas para reducir la contaminación	Línea de acción 1: Crear tequios de limpieza y saneamiento del río
3. Santa Cruz Amilpas con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Reducir los efectos de contaminación	Línea de acción 1: Tomar medidas preventivas para reducir la contaminación
4. Santa Cruz Amilpas con crecimiento y	Estrategia 1. Fomentar el aprovechamiento responsable de los	Línea de acción 1: Reducir la emisión de residuos sólidos en los

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



desarrollo económico	recursos naturales del municipio	establecimientos con giro económico
5. Santa Cruz Amilpas con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Fomentar la creación de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales	Línea de acción 1: Gestionar la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales



7.3 Interculturalidad

Diagnóstico general

La perspectiva intercultural parte de una realidad social y cultural diversa, donde conviven personas de diferentes contextos culturales. Esta diversidad tiene como efecto la conformación de una identidad rica y plural, tomando a la país, estado y municipio como punto de encuentro entre personas y colectivos con una amplia diversidad de identidades socioculturales.

Por lo tanto, es necesario incorporar la mirada intercultural ya que implica contribuir al cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad. El Plan Estatal de Desarrollo señala que mediante la perspectiva de interculturalidad se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

Dentro de los datos del INEGI para el 2020 se puede conocer que la población total nacida en el municipio es 12,201 personas que corresponde al 92.43% de la población, la población que se considera indígena, en el municipio de Santa Cruz Amilpas de 4,016 personas y el 3.5% se considera afromexicana, negra o afrodescendiente.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹	15.93 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	1.05 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	66.3 %
Mixe	16.9 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	3.50 %

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

Según información del INEGI el 15.93% de la población de Santa Cruz Amilpas habla lengua indígena, del total de estas personas solo el 1.05% no hablan español, según el mismo INEGI en el Santa Cruz Amilpas, se hablan las siguientes lenguas indígenas:

- Zapoteco 66.3%
- Mixe 16.9%

Ahora bien, por grupos quinquenales de edad, según el INEGI (2020), el grupo de edad con mayor concentración de personas hablantes de una lengua indígena es de 40 a 44 años, con 242 personas siguiendo el grupo de 35 a 39 años con 233 personas, lo cual indica que con este grupo de personas se pueden establecer acciones para recuperar parte de la cultura que los identifica, específicamente la lengua materna.

En las mesas temáticas se señaló que, debido a la llegada de personas de otras comunidades al municipio, en los últimos 25 años es que existen en Santa Cruz Amilpas personas que hablan alguna lengua indígena, como es el caso del Infonavit, donde pueden encontrarse algunas personas que aún conservan su lengua materna, sin embargo, no nacieron en el municipio, si no que llegaron a vivir a este municipio, pero siguen conservando sus tradiciones, por lo que se propuso realizar acciones para preservar y



conocer las diversas costumbres de Santa Cruz como de las poblaciones de donde llegaron los avecindados o los que sin haber nacido en el municipio ya son pobladores de él.

Problema identificado

La identidad cultural a lo largo de los años se ha perdido, ocasionando que solamente el 16% de la población hable una lengua indígena, los cuales provienen de otras comunidades del estado.

Objetivo estratégico



Crear un ambiente social incluyente para todos los habitantes del municipio que permita el bienestar común

ODS 10 Reducción de las Desigualdades

Eje estratégico	Estrategias interculturalidad	Líneas de acción interculturalidad
1. Santa Cruz Amilpas con bienestar	Estrategia 1. Crear un ambiente de igualdad en cuanto a los servicios básicos	Línea de acción 1: Promover la educación incluyente
2. Santa Cruz Amilpas honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer las costumbres del municipio	Línea de acción 1: Hacer celebraciones de las fiestas tradicionales
3. Santa Cruz Amilpas con seguridad y	Estrategia 1. Promover la igualdad entre todos	Línea de acción 1:

**Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas**



justicia para vivir en paz	los habitantes del municipio	Crear mesas de dialogo periódicas para presentar las necesidades de la población de las diferentes colonias
4. Santa Cruz Amilpas con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Crear un ambiente laboral incluyente	Línea de acción 1: Crear fuentes de empleo para todos los habitantes de municipio
5. Santa Cruz Amilpas con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Brindar infraestructuras incluyentes para toda la población	Línea de acción 1: Gestionar la creación de una escuela de habla indígena

7.4 Niñas, niños y Adolescentes

Diagnóstico general



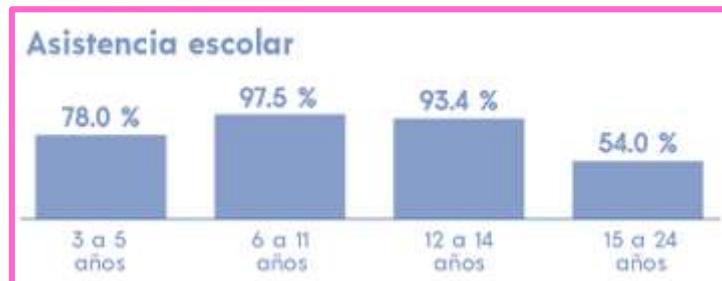
De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, señalan sus derechos.

El municipio cuenta con una página oficial de Facebook del DIF Municipal de Santa Cruz Amilpas, en donde se anuncian las diferentes actividades que se realizan en conjunto con este, como son campañas de vacunación para toda la población, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes, además de las actividades que se tiene en la biblioteca móvil, que van desde talleres de ajedrez, lectura, poesía, teatro, además de brindar clases de inglés en conjunto con diferentes instituciones del estado como son la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), en donde, si bien es cierto que se enfocan en las niñas, niños y adolescentes, las invitaciones se hacen extensivas a toda la familia.

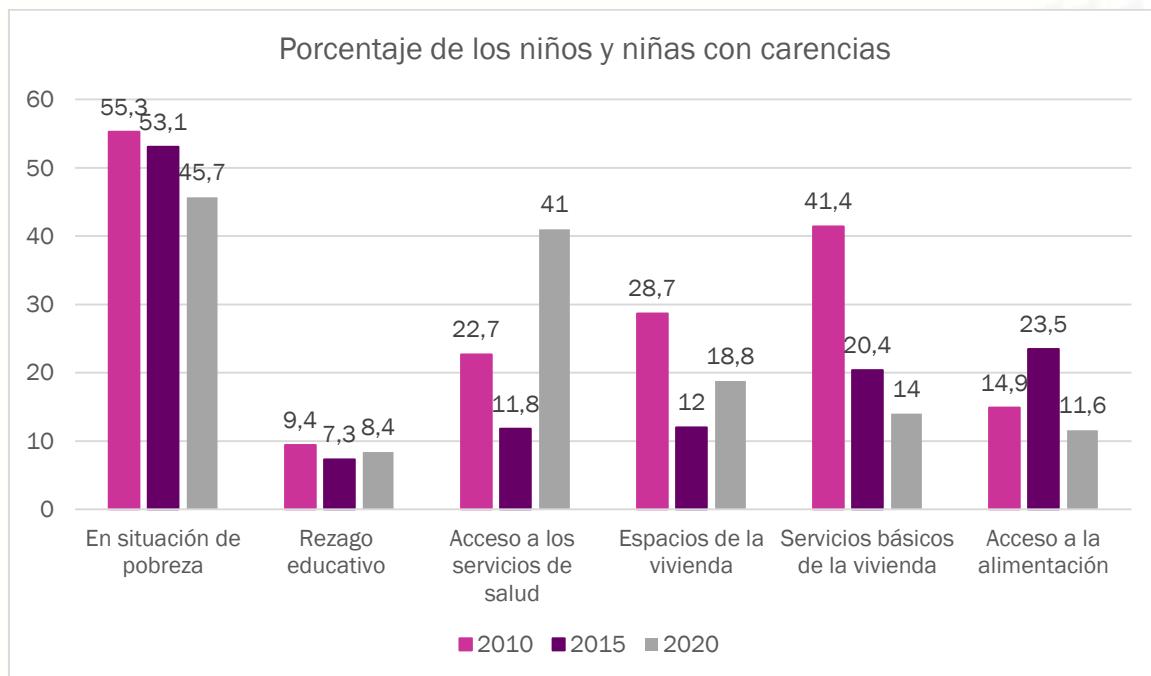


En cuanto a la asistencia escolar, tanto en nivel primaria como secundaria se tiene el mayor alto porcentaje de asistencia con un 97.5 Y 93.4 de niños y adolescentes de entre 6 a 11 años y 12 a 14 años respectivamente; continuando con el 78% de niñas y niños entre 3 y 5 años que asiste al preescolar, el porcentaje más bajo de asistencia escolar lo presenta los adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años con una asistencia del 54% a las escuelas de educación media superior y superior.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

El tema de la delincuencia juvenil y el consumo de drogas y alcohol se está convirtiendo en una grave problemática en el municipio, estos dañan las casas y las propiedades públicas y privadas debido a que grafitean las paredes y en el tema de las drogas se cuenta con puntos de venta de estupefacientes, lo que pone en riesgo la seguridad de la población y el bienestar de los jóvenes, por lo que, en conjunto con el DIF municipal se brinda el servicio de talleres que tiene psicólogas que dan atención a cualquiera que lo requiera, principalmente a los jóvenes.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2020

Como se puede notar en el gráfico anterior en donde se realiza un comparativo de los años 2010, 2015 y 2020 específicamente de las carencias que presentan las niñas y niños del municipio de Santa Cruz Amilpas, y los indicadores de pobreza, servicios básicos de la vivienda y el acceso a la alimentación han disminuido considerablemente para el año 2020 comparado con los otros dos períodos.

En cuanto a la población de niñas y niños en el municipio ha disminuido en el último quinquenio, en el año 2010, según datos del CONEVAL, se tenía una población de 3,172 niñas y niños, para 2015 creció



y en 2020 se redujo nuevamente a 3,198 niñas y niños.



Como se puede ver en el siguiente gráfico la mortalidad en los menores es del 1.3% es decir, de cada 100 niños nacidos en un año aproximadamente 2 fallecen, y el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.8 es decir, cada mujer a lo largo de su edad reproductiva tiene entre aproximadamente 2 hijos.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

Para 2020, se tenía afiliada a 2,973 personas en el rango de edad de 0 a 19 años y un total de 1,419 niñas, niños y adolescentes sin este servicio básico, lo cual los hace vulnerables a cualquier emergencia en ámbitos de salud.

Problemática identificada

Los espacios públicos no cuentan con las condiciones óptimas para que este sector de la población tenga un desarrollo integral óptimo.

Objetivo estratégico



Crear las condiciones óptimas para lograr un desarrollo integral en las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa Cruz Amilpas

ODS 10 Reducción de las Desigualdades

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



Eje estratégico	Estrategias niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción de niñas, niños y adolescentes
1. Santa Cruz Amilpas con bienestar	Estrategia 1. Brindar los insumos necesarios para propiciar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Línea de acción 1: Otorgar becas para que los adolescentes puedan continuar con sus estudios medios superiores
2. Santa Cruz Amilpas honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Incluir a dicho sector de la población en las dinámicas sociales desde cortas edades.	Línea de acción 1: Gestionar la construcción de espacios recreativos seguros
3. Santa Cruz Amilpas con seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Brindar seguridad a las niñas, niños y adolescentes	Línea de acción 1: Brindar talleres de prevención de vicios y adicciones
4. Santa Cruz Amilpas con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Facilitar la integración al mercado laboral a quienes lo deseen	Línea de acción 1: Fomentar el emprendimiento desde cortas edades
5. Santa Cruz Amilpas con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Brindar infraestructura en óptimas condiciones	Línea de acción 1: Gestionar el

Plan Municipal de Desarrollo
Santa Cruz Amilpas



	para las niñas, niños y adolescentes	equipamiento de los centros educativos
--	--------------------------------------	--



8. Seguimiento y evaluación

La evaluación ha sido definida como una “actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, y formular recomendaciones” (Olga Nirenberg y otras, 2000). Esto significa que la evaluación implica un proceso que indaga sistemáticamente la intervención que realiza una actividad pública sobre la realidad social, con el objeto de generar un conocimiento que facilite luego la mejora de esta actividad en términos de eficacia, eficiencia y equidad.

Parte de la evaluación y el seguimiento que debe realizar el ayuntamiento municipal de Santa Cruz Amilpas, es la supervisión del avance físico y financiero de las obras, la verificación de los logros obtenidos, así como comparar los resultados previstos y aquellos alcanzados, todos estos datos se integrarán a los informes periódicos que el Presidente Municipal rendirá a la población en general, así como al Consejo Municipal de Desarrollo Social y las instituciones fiscalizadoras municipales, estatales y federales.

En este mismo sentido, el seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos e indicadores del presente Plan Municipal de Desarrollo será responsabilidad de la presidencia municipal y tendrán una frecuencia de medición anual.

Además, quienes integran el cabildo a través de las asambleas públicas comunitarias, rendirán un informe que cada año rendirá el Presidente Municipal. En el cual también se integrarán los avances en el cumplimiento de este plan y se solicitará la evaluación y retroalimentación de la comunidad.



9. Anexos

Matriz de Riesgos y Problemas para su consulta en

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=375>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para su consulta

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/375/INTEGRACION%20CDSM.pdf>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM para su consulta en

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/375/PRIORIZACION%20DE%20OBRAS.pdf>

Acta de sesión de cabildo donde se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA. -2025-

En el Municipio de Santa Cruz Amilpas, perteneciente al distrito de Centro, Oaxaca, siendo las trece horas, del día 19 del mes de junio de 2025, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal el Salón Expresiones ubicado en calle Independencia Esquina Morelos, Sin Número, Centro, Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, C.P. 71226, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Santa Cruz Amilpas, en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción XI, 68 fracción XV, 92 fracción X, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

Primer.	Pase de Lista.
Segundo.	Declaratoria del Quórum.
Tercero.	Instalación Legal de la Sesión.
Cuarto.	Aprobación del Orden del Día.
Quinto.	Lectura y aprobación del acta anterior.
Sexto.	Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo.	Ánálisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 -2027 de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca.
Octavo.	Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Amilpas; gira instrucciones a la Secretaría Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primer. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; manifiesta que, como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran



AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N
CP 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
ingobrermveinal@gmail.com

| **Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!**

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que le indica a la Secretaría Municipal que proceda a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en calle Independencia Esquina Morelos, Sin Número, Centro, Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, C.P. 71226, como así lo dispone el artículo 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los concejales siguientes:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente Municipal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez	PRESENTE
Síndico Municipal	C. María Erika Cruz García	PRESENTE
Regidor de Hacienda	C. Esteban Morales Ortega	PRESENTE
Regidora de Obras	C. Yazmín Rodríguez Diego	PRESENTE
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte	C. Enriqueta Vásquez Pérez	PRESENTE

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de CINCO de los SIETE CONCEJALES que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaría Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN"; por lo que a continuación, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "Habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se continua con el siguiente punto del Orden del Día".

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente:

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, SE TUVO UN TOTAL DE CINCO VOTOS A FAVOR

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS 5/N
CP 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
mungobientevecinal@gmail.com

**|Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!**

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo; por lo tanto, **SE TIENE COMO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

Quedando de la siguiente manera:

Orden del Día

- | | |
|----------|---|
| Primer. | Pase de Lista. |
| Segundo. | Declaratoria del Quórum. |
| Tercero. | Instalación Legal de la Sesión. |
| Cuarto. | Aprobación del Orden del Día. |
| Quinto. | Lectura y aprobación del acta anterior. |
| Sexto. | Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. |
| Séptimo. | Ánalisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca. |
| Octavo. | Clausura de la Sesión. |



Aprobado el punto anterior, se procede con el numeral siguiente:

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de las y los concejales presentes la dispensa de la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo **ES APROBADO POR CINCO CONCEJALES PRESENTES** que integran este cuerpo colegiado de gobierno. Una vez concluida la dispensa de la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente:

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; los cuales, una vez analizados y debatidos, por cada uno de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONCEJALES PRESENTES** que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca. En uso de la palabra, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal, manifiesta: "Buenas tardes a todos los presentes nos encontramos aquí para abordar el punto séptimo del orden del día, por lo que informo a ustedes que tal como lo manda la Ley Orgánica



AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N
CP 71220, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
ingstiemovedral@gmail.com

**¡Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!**

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

Gobierno Municipal
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2025 - 2027 —

Municipal del estado de Oaxaca y cumpliendo con los Lineamientos para la Elaboración y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo, emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 de nuestro municipio, mismo que contiene los Ejes estratégicos y transversales requeridos, además dentro del Plan se identificaron las problemáticas que enfrenta el municipio, así como los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos para atender dichos problemas.

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal, menciona a los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, que, al no existir alguna otra intervención al respecto, se instruye a la Secretaría Municipal para que, en votación económica les consulte si es de aprobarse el planteamiento realizado.

Acto seguido la Secretaría Municipal expresa: “Concejales integrantes de este Cabildo Municipal, en votación económica se les consulta si es de aprobarse el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 de Santa Cruz Amilpas, por lo que, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez tomada la votación de los concejales presentes, el resultado es el siguiente.

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente Municipal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez	A FAVOR
Síndico Municipal	C. María Erika Cruz García	A FAVOR
Regidor de Hacienda	C. Esteban Morales Ortega	A FAVOR
Regidora de Obras	C. Yazmín Rodríguez Diego	A FAVOR
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte.	C. Enriqueta Vásquez Pérez	A FAVOR

Continúa en uso de la voz, la Secretaría Municipal y refiere: “Se informa a los presentes que, derivado de la consulta realizada, LA PROPUESTA ANTERIOR HA SIDO APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES de las y los Concejales aquí presentes.

Retoma la participación el Presidente Municipal y expresa: “En virtud de lo anteriormente manifestado, se toma el siguiente:

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N
CP 91025, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
ungobvecinal@gmail.com

¡Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!



Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”



GOBIERNO MUNICIPAL
SANTA CRUZ AMILPAS

— 2025 - 2027 —

ACUERDO ÚNICO.

Este Honorable Cabildo Municipal, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027
de Santa Cruz Amilpas.

Al término de la participación se pasa al siguiente punto.

Octavo. **Clausura de la Sesión.** El Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, manifiesta: “Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO; solicitando a la Secretaría Municipal que elabore el acta correspondiente, ordenando que se imprima por duplicado para los trámites a que haya lugar, debiendo firmar al margen y calcar los que en ella intervinieron. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS,
DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, PARA EL PERÍODO LEGAL 2025-2027.

C. CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINCRONIZACIÓN
C. MARÍA ELENA GARCÍA.
SÍNDICO MUNICIPAL
CRUZ AMILPAS
D.F. CENTRO, 1
2025 - 2027

C. ESTEBAN MORALES ORTEGA
REGIDOR DE HACIENDA
CRUZ AMILPAS
D.F. CENTRO, 1
2025 - 2027



AV. INDEPENDENCIA 650, MORELOS S/N
C.P. 70226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
ungshternmedhal@gmail.com

¡Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Cruz Amilpas



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

GOBIERNO MUNICIPAL
SANTA CRUZ AMILPAS
2025 - 2027

C. YAZMIN RODRIGUEZ DIEGO
REGIDORA DE OBRAS
MUNICIPAL
CRUZ AMILPAS,
OTTO CENTRO, OAX.
2025 - 2027

C. ENRIQUEA VASQUEZ PÉREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RECREACIÓN Y DEPORTE
OTTO CENTRO, OAX.
2025 - 2027

C. ARIEL CALVO JUÁREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DOY FE.

En términos del artículo 92, fracción IV
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente.

NOTA: La presente foja es parte integral del Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, de fecha 19 de junio de 2025 celebrada a las 13 horas del día.

AV. INDEPENDENCIA 630, MORELOS S/N
CP 71026, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
ungobiernovecial@gmail.com

¡Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!



Lista de referencias

- Censos del INEGI
- DataMéxico. (2023). Santa Cruz Amilpas. [#population-and-housing](https://www.economia.gob.mx/datamexico/en/profile/geo/santa-cruz-amilpas)
- Oaxaca MX. (2023). Santa Cruz Amilpas inicia el rumbo de la transformación. Recuperado de: <https://agenciaoaxacamx.com/santa-cruz-amilpas-inicia-el-rumbo-de-la-transformacion/>
- SISPLADE se recuperó <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=375>
 - Ficha técnica INPLAN 2023
 - Ficha técnica INPLAN 2024
 - Ficha Bienestar 2022 y 2023
 - Panorama Sociodemográfico de México 2020
- Directorio de Hospitales, para Santa Cruz Amilpas. Consultado el 1 de enero, 2025. Recuperado de: <https://hospitalesmexico.com>
- Reporte resultados globales realizados por la SEVAC 2023 para Santa Cruz Amilpas
- Santa Cruz Amilpas. (2023). Recuperado de: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/index.html>
- Centros educativos Santa Cruz Amilpas. (2023). Recuperado de: <https://escuelasmex.com/consultas/#consultar-region>



- Auditoría Superior de la Federación. (2019). Desarrollo Institucional Municipal. Cuenta Pública 2018. México: ASF.
- Auditoría Superior de la Federación. (2016). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. México: ASF.
- CONAPO. (s/f). Zonas Metropolitanas. México: CONAPO.
- CONASAMI. (2021). Consejo de Representantes de la Conasami acuerda incremento de los salarios mínimos de 22% en 2022. 08 de febrero de 2022, de CONASAMI. Sitio web: <https://www.gob.mx/conasami/prensa/consejo-de-representantes-de-la-conasami-acuerda-incremento-de-los-salarios-minimos-de-22-en-2022>
- CONEVAL. (2016). Índice de Rezago Social 2015 a Nivel Nacional, Estatal y Municipal. 05 de febrero de 2022, de CONEVAL Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- Rowland, M. (2017). Visión contemporánea de la corrupción. Argentina.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5005/18.pdf>